Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, martes 14 de enero de 1964 — Número 20.319

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (**T. E. 88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (**T. E. 88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en:
CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|1|64 (32 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Reingresos.

DECRETO Nº 35. — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 339.369|63, relacionado con la situación del ex empleado de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don José Amad, y CONSIDERANDO: Que el causante fue declarado cesante en el cargo que ocupaba en la mencionada repartición mediante Decreto número 12.299 del 13 de noviembre de 1962; Que dicha medida expulsiva tuvo su origen en las actuaciones labradas con motivo del comunicado emitido por la Comisión de la Seccional Nº 68 de la Unión del Personal Civil de la Nación el 27 de setiembre de 1962, cuyos términos se reputaron ofensivos para el Gobierno Nacional; Que el señor Amad, en su presentación de fecha 27 de agosto ppdo. (fojas 3), manifiesta que tanto de su parte como del resto de la Comisión Directiva de la representación gremial, no existió intención ofensiva hacia las autoridades, aduciendo además que puede corroborarse su afirmación con sus antecedentes personales a través de nueve años de labor en la mencionada dependencia; Que la Casa de Moneda al elevar estos actuados manifiesta que "...sería un acto de justicia dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada al interesado, con el objeto de rehabilitarlo por el poder de indulto...", expresando asimismo, que correspondería dejar constancia que no existe derecho alguno, por parte del causante, al pago de los haberes que dejó de percibir durante el lapso que estuvo alejado del servicio; Que si bien es cierto que no existen razones de ilegalidad que den lugar a la revisión del Decreto Nº 12.299|62, toda vez que el mismo fue regularmente dictado, en uso de facultades privativas, no adoleciendo de errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, resulta también innegable la facultad privativa del Poder Ejecutivo de rever sus propias decisiones, en ejercicio de su potestad disciplinaria; Que así surge de la jurisprudencia sentada sobre el particular y lo entienden diversos tratadistas, tal el caso de B. Villegas Basavilbaso (Derecho Administrativo, T. III, pp. 537|8, Buenos Aires, 1951), al expresar que "la decisión que impuso la sanción disciplinaria es un acto administrativo regular, esto es, ningún vicio afecta su validez no obstante, el órgano administrativo competente, en ejercicio de su potestad disciplinaria tiene facultad para la revisión o conmutación de la sanción disciplinaria, si a su juicio estima conveniente, por motivos de orden moral o político, levantarla o disminuirla, esto es indultarla o conmutarla"; Que en mérito a lo expuesto y acorde con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación el 19 de marzo de 1957 (Alvarez Ahumada, Angel Matías s|justicia Ministerio de Educación y Justicia), en el presente caso procede disponer el reingreso del ex agente Amad —a título graciable y de conformidad con lo propiciado—, sin perjuicio de dejar expresamente establecido que el mismo no tiene derecho alguno al pago de los haberes correspondientes al lapso en que no hubo real prestación de servicios; Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el reingreso en la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros) en la Clase E - Grupo V (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 804 — 1 — 4044), de don José Amad (Cl. 1935, C.I. número 3.624.477, Capital).

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que el empleado citado en el artículo anterior, no tiene derecho a percepción alguna de haberes durante el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 36. — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 339.355|63, relacionado con la situación de la ex empleada de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), Dª Delia Edith Lercari y CONSIDERANDO: Que la causante fue declarada cesante en el cargo que ocupaba en la mencionada repartición mediante Decreto Nº 12.299 del 13 de noviembre de 1962; Que dicha medida expulsiva tuvo su origen en las actuaciones labradas con motivo del comunicado emitido por la Comisión de la Sección Nº 68 de la Unión del Personal Civil de la Nación el 27 de setiembre de 1962, cuyos términos se reputaron ofensivos para el Gobierno Nacional; Que la señorita Lercari, en su presentación de fecha 14 de agosto ppdo. (fs. 3), manifiesta que no estuvo en su ánimo ofender a las autoridades, aduciendo además, que no ha registrado durante su desempeño en la citada repartición antecedentes desfavorables en el aspecto disciplinario; Que la Casa de Moneda al elevar estos actuados manifiesta que "...sería un acto de justicia dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada a la interesada, con el objeto de rehabilitarla por el poder de indulto...", expresando, asimismo, que correspondería dejar constancia que no existe derecho alguno, por parte de la causante, al pago de los haberes que dejó de percibir durante el lapso que estuvo alejada del servicio; Que si bien es cierto que no existen razones de ilegalidad que den lugar a la revisión del Decreto Nº 12.299|62, toda vez que el mismo fue regularmente dictado, en uso de facultades privativas, no adoleciendo de errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, resulta también innegable la facultad privativa del Poder Ejecutivo de rever sus propias decisiones en ejercicio de su potestad disciplinaria; Que así surge de la jurisprudencia sentada sobre el particular y lo entienden diversos tratadistas, tal el caso de B. Villegas Basavilbaso (Derecho Administrativo, T. III, pp. 537|8, Buenos Aires, 1951), al expresar que "la decisión que impuso la sanción disciplinaria es un acto administrativo regular, esto es, ningún vicio afecta su validez no obstante, el órgano administrativo competente, en ejercicio de su potestad disciplinaria tiene facultad para la revisión o conmutación de la sanción disciplinaria, si a su juicio estima conveniente, por motivos de orden moral o político, levantarla o disminuirla, esto es indultarla o conmutarla"; Que en mérito a lo expuesto y acorde con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación el 19 de marzo de 1957 (Alvarez Ahumada, Angel Matías s|justicia Ministerio de Educación y Justicia), en el presente caso procede disponer el reingreso de la ex agente Lercari —a título graciable y de conformidad con lo propiciado—, sin perjuicio de dejar expresamente establecido que la misma no tiene derecho alguno al pago de los haberes correspondientes al lapso en que no hubo real prestación de servicios; Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el reingreso en la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), en la Clase D - Grupo IV (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 803 — 2849 — 4031), de doña Delia Edith Lercari (Cl. 1937, L.C. 2.805.583, C.I. 1.893.770, Bs. Aires).

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que la empleada citada en el artículo anterior, no tiene derecho a percepción alguna de haberes durante el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 45. — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 339.228|63 relacionado con la situación del ex empleado de la Casa de Moneda, don Rodolfo Ernesto Scarone, y CONSIDERANDO: Que el causante fue declarado cesante en el cargo que ocupaba en la mencionada repartición mediante Decreto Nº 12.299 del 13 de noviembre de 1962; Que dicha medida expulsiva tuvo su origen en las actuaciones labradas con motivo del comunicado emitido por la Comisión de la Seccional Nº 68 de la Unión del Personal Civil de la Nación el 27 de setiembre de 1962 cuyos términos se reputaron ofensivos para el Gobierno Nacional; Que el señor Scarone, en su presentación de fecha 14 de agosto ppdo. (fs. 4), manifiesta que no estuvo en su ánimo ofender a las autoridades, sino que un exceso de celo en el desempeño de su gestión gremial, pudieron llevarlo a expresarse —a él y al resto de la Comisión Directiva de la representación gremial—, de manera que apareciese como indisciplinado e irrespetuoso; Que la Casa de Moneda al elevar estos actuados manifiesta que "...sería un acto de justicia dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada al interesado, con el objeto de rehabilitarlo por el poder de indulto...", expresando, asimismo, que correspondería dejar constancia que no existe derecho alguno por parte del causante al pago de los haberes que dejó de percibir durante el lapso que estuvo alejado del servicio; Que si bien es cierto que no existen razones de ilegalidad que den lugar a la revisión del Decreto Nº 12.299|62, toda vez que el mismo fue regularmente dictado, en uso de facultades privativas, no adoleciendo de errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, resulta también innegable la facultad privativa del Poder Ejecutivo de rever sus propias decisiones, en ejercicio de su potestad disciplinaria; Que así surge de la jurisprudencia sentada sobre el particular y lo entienden diversos tratadistas, tal el caso de B. Villegas Basavilbaso (Derecho Administrativo, T. III, pp. 537|8

Buenos Aires, 1951), al expresar que "la decisión que impuso la sanción disciplinaria es un acto administrativo regular, esto es, ningún vicio afecta su validez no obstante, el órgano administrativo competente, en ejercicio de su potestad disciplinaria tiene facultad para la revisión o conmutación de la sanción disciplinaria, si a su juicio estima conveniente, por motivos de orden moral o político, levantarla o disminuirla, esto es indultarla o conmutarla"; Que en mérito a lo expuesto y acorde con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación el 19 de marzo de 1957 (Alvarez Ahumada, Angel Matías s|justicia Ministerio de Educación y Justicia), en el presente caso procede disponer el reingreso del ex agente Scarone —a título graciable y de conformidad con lo propiciado— sin perjuicio de dejar expresamente establecido que el mismo no tiene derecho alguno al pago de los haberes correspondientes al lapso en que no hubo real prestación de servicios; Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley número 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el reingreso en la Casa de Moneda en la Clase E - Grupo IV (2 — 1 — 52 — 7 — 93 — 31 — 804 — 1 — 403), de don Rodolfo Ernesto Scarone (Cl. 1928, D.M. Bs. As., M. 4.047.611, C.I. 2.767.986, Capital).

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que el empleado citado en el artículo anterior, no tiene derecho a percepción alguna de haberes durante el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 37. — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 339.275|63, relacionado con la situación del ex empleado de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don José Roque Sirimarco, y CONSIDERANDO: Que el causante fue declarado cesante en el cargo que ocupaba en la mencionada repartición mediante Decreto número 12.299 del 13 de noviembre de 1962; Que dicha medida expulsiva tuvo su origen en las actuaciones labradas con motivo del comunicado emitido por la Comisión de la Seccional Nº 68 de la Unión del Personal Civil de la Nación el 27 de setiembre de 1962, cuyos términos se reputaron ofensivos para el Gobierno Nacional; Que el señor Sirimarco, en su presentación de fecha 14 de agosto ppdo. (fs. 3), manifiesta que tanto de su parte como del resto de la Comisión Directiva de la representación gremial, no existió intención ofensiva hacia las autoridades, aduciendo además, que puede corroborarse su afirmación con sus antecedentes personales a través de once años de labor en la mencionada dependencia; Que la Casa de Moneda al elevar estos actuados manifiesta que "...sería un acto de justicia dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada al interesado, con el objeto de rehabilitarlo por el poder de indulto...", expresando, asimismo, que correspondería dejar constancia que no existe derecho alguno, por parte del causante, al pago de los haberes que dejó de percibir durante el lapso que estuvo alejado del servicio; Que si bien es cierto que no existen razones de ilegalidad que den lugar a la revisión del Decreto número 12.299|62, toda vez que el mismo fue regularmente dictado, en uso de facultades privativas, no adoleciendo de errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, resulta también innegable la facultad privativa del Poder Ejecutivo de rever sus propias decisiones, en ejercicio de su potestad disciplinaria; Que así surge de la jurisprudencia sentada sobre el particular y lo entienden diversos tratadistas, tal el caso de B. Villegas Basavilbaso (Derecho Administrativo, T. III, pp. 537|8, Buenos Aires, 1951), al expresar que "la decisión que impuso la sanción disciplinaria es un acto administrativo regular, esto es, ningún vicio afecta su validez no obstante, el órgano administrativo competente, en ejercicio de su potestad disciplinaria tiene facultad para la revisión o conmutación de la sanción disciplinaria, si a su juicio estima conveniente, por motivos de orden moral o político, levantarla o disminuirla, esto es indultarla o conmutarla"; Que en mérito a lo expuesto y acorde con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación el 19 de marzo de 1957 (Alvarez Ahumada, Angel Matías s|justicia Ministerio de Educación y Justicia), en el presente caso procede disponer el reingreso del ex agente Sirimarco —a título graciable y de conformidad con lo propiciado—, sin perjuicio de dejar expresamente establecido que el mismo no tiene derecho alguno al pago de los haberes correspondientes al lapso en que no hubo real prestación de servicios; Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el reingreso en la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros) en la Clase E - Grupo IV (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 804 — 1 — 4043), de don José Roque Sirimarco (Cl. 1933, D.M. Bs. As., M. 4.090.740, C. I. 4.243.932, Capital).

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que el empleado citado en el artículo anterior, no tiene derecho a percepción alguna de haberes durante el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 38. — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 339.342|63, relacionado con la situación del ex empleado de la Casa de Moneda, don Roberto José Ammirevole, y CONSIDERANDO: Que el causante fue declarado cesante en el cargo que ocupaba en la mencionada repartición mediante Decreto Nº 12.299 del 13 de noviembre de 1962; Que dicha medida expulsiva tuvo su origen en las actuaciones labradas con motivo del comunicado emitido por la Comisión de la Seccional Nº 68 de la Unión del Personal Civil de la Nación el 27 de setiembre de 1962, cuyos términos se reputaron ofensivos para el Gobierno Nacional; Que el señor Ammirevole, en su presentación de fecha 14 de agosto ppdo. (fs. 3), manifiesta que no estuvo en su ánimo ofender a las autoridades, aduciendo además, que no ha registrado durante su desempeño en la citada repartición antecedentes desfavorables en el aspecto disciplinario; Que la Casa de Moneda al elevar estos actuados manifiesta que "...sería un acto de justicia dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada al interesado, con el objeto de rehabilitarlo por el poder de indulto...", expresando, asimismo, que correspondería dejar constancia que no existe derecho alguno, por parte del causante, al pago de los haberes que dejó de percibir durante el lapso que estuvo alejado del servicio; Que si bien es cierto que no existen razones de ilegalidad que den lugar a la revisión del Decreto número 12.299|62, toda vez que el mismo fue regularmente dictado, en uso de facultades privativas, no adoleciendo de errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, resulta también innegable la facultad privativa del Poder Ejecutivo de rever sus propias decisiones, en ejercicio de su potestad disciplinaria; Que así surge de la jurisprudencia sentada sobre el particular y lo entienden diversos tratadistas, tal el caso de B. Villegas Basavilbaso (Derecho Administrativo, T. III, pp. 537|8, Buenos Aires, 1951), al expresar que "la decisión que impuso la sanción disciplinaria es un acto administrativo regular, esto es, ningún vicio afecta su validez no obstante, el órgano administrativo competente, en ejercicio de su potestad disciplinaria tiene facultad para la revisión o conmutación de la sanción disciplinaria, si a su juicio estima conveniente, por motivos de orden moral o político, levantarla o disminuirla, esto es indultarla o conmutarla"; Que en mérito a lo expuesto y acorde con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación el 19 de marzo de 1957 (Alvarez Ahumada, Angel Matías s|justicia Ministerio de Educación y Justicia), en el presente caso procede disponer el reingreso del ex agente Ammirevole —a título graciable y de conformidad con lo propiciado—, sin perjuicio de dejar expresamente establecido que el mismo no tiene derecho alguno al pago de los haberes correspondientes al lapso en que no hubo real prestación de servicios; Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el reingreso en la Casa de Moneda en la Clase E - Grupo IV (2 — 1 — 52 — 7 — 93 — 31 — 804 — 1 — 4043), de don Roberto José Ammirevole (Cl. 1929, D. M. 15, M. 4.791.479, C.I. 3.123.466, Capital).

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que el empleado citado en el artículo anterior, no tiene derecho a percepción alguna de haberes durante el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 39. — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 339.285|63, relacionado con la situación del ex empleado de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), don Raúl Roberto Guerriero, y CONSIDERANDO: Que el causante fue declarado cesante en el cargo que ocupaba en la mencionada repartición mediante Decreto número 12.299 del 13 de noviembre de 1962; Que dicha medida expulsiva tuvo su origen en las actuaciones labradas con motivo del comunicado emitido por la Comisión de la Seccional Nº 68 de la Unión del Personal Civil de la Nación el 27 de septiembre de 1962, cuyos términos se reputaron ofensivos para el Gobierno Nacional; Que el señor Guerriero, en su presentación de fecha 14 de agosto ppdo. (fs. 3), manifiesta que tanto de su parte como del resto de la Comisión Directiva de la representación gremial, no existió intención ofensiva hacia las autoridades, aduciendo además, que puede corroborarse su afirmación con sus antecedentes personales a través de nueve años de labor en la mencionada dependencia; Que la Casa de Moneda al elevar estos actuados manifiesta que "...sería un acto de justicia dejar sin efecto la sanción disciplinaria aplicada al interesado, con el objeto de rehabilitarlo por el poder de indulto..." ,expresando, asimismo, que correspondería dejar constancia que no existe derecho alguno, por parte del causante, al pago de los haberes que dejó de percibir durante el lapso que estuvo alejado del servicio; Que si bien es cierto que no existen razones de ilegalidad que den lugar a la revisión del Decreto Nº 12.299|62, toda vez que el mismo fue regularmente dictado, en uso de facultades privativas, no adoleciendo de errores de hecho ni vicios de nulidad que lo invaliden, resulta también innegable la facultad privativa del Poder Ejecutivo de rever sus propias decisiones en ejercicio de su potestad disciplinaria; Que así surge de la jurisprudencia sentada sobre el particular y lo entienden diversos tratadistas, tal el caso de B. Villegas Basavilbaso (Derecho Administrativo, T. III, pp. 537|8, Buenos Aires, 1951), al expresar que "la decisión que impuso la sanción disciplinaria es un acto administrativo regular, esto es, ningún vicio afecta su validez no obstante, el órgano administrativo competente, en ejercicio de su potestad disciplinaria tiene facultad para la revisión o conmutación de la sanción disciplinaria, si a su juicio estima conveniente, por motivos de orden moral o político, levantarla o disminuirla, esto es indultarla o conmutarla"; Que en mérito a lo expuesto y acorde con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación el 19 de marzo de 1957 (Alvarez Ahumada, Angel Matías s|justicia Ministerio de Educación y Justicia), en el presente caso procede disponer el reingreso del ex agente Guerriero —a título graciable y de conformidad con lo propiciado—, sin perjuicio de dejar expresamente establecido que el mismo no tiene derecho alguno al pago de los haberes correspondientes al lapso en que no hubo real prestación de servicios; Por ello y teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, puesto en vigencia por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el reingreso en la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros) en la Clase D - Grupo IV (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 803 — 2849 — 4031), de don Raúl Roberto Guerriero (Clase 1932, D. M. 68, Mat. 5.579.398, C.I. 3.401.983, Capital).

Art. 2º — Déjase expresa constancia de que el empleado citado en el artículo anterior, no tiene derecho a percepción alguna de haberes durante el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.472. — Bs. As., 17|12|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 997 del 26 de noviembre de 1963, se crearon los cargos necesarios para disponer la designación de funcionarios especializados y de reconocidos antecedentes, que se dediquen a las tareas necesarias para lograr la reorganización de las dependencias del citado Departamento de Estado a fin de dotarlas estructural y funcionalmente, para seguir los nuevos lineamientos tendientes a lograr el aprovechamiento integral de sus recursos; Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de dichos cargos al señor Leonardo Enrique Dimase quien reúne los requisitos establecidos anteriormente; Por ello y en virtud de lo determinado en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, ratificado por la Ley número 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, al señor Leonardo Enrique Dimase (Legajo Nº 59.295, cargo Nº 8, Cl. 1920, M.I. Nº 654.970), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 781 — 1 — 4005, nueve mil pesos moneda nacional ($ 9.000 m|n.), Clase "A" - Grupo V, con función de segundo Jefe de Departamento.

Art. 2º — Establécese que la función de 2do. Jefe de Departamento, asignada precedentemente al señor Leonardo Enrique Dimase, debe ser cumplida con dedicación funcional y considerada como servicio calificado, correspondiéndole en consecuencia percibir los siguientes adicionales otorgados por tal concepto mediante Decreto Nº 9.252|60: Servicios Calificados - Cuatro mil trescientos pesos moneda nacional ($ 4 300 m|n.); Dedicación Funcional - ocho mil doscientos pesos moneda nacional ($ 8.200 m|n.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Aplícanse sanciones.

DECRETO Nº 62. — Bs. As., 7|1|64

VISTO el expediente Nº 34.394|963 del registro de la Subsecretaría de Justicia, por el que se instruyó sumario con motivo de irregularidades en que incurrieron agentes de la Cárcel de Posadas (U.8), y CONSIDERANDO: Que se hallan suficientemente probadas graves faltas a sus deberes imputables a los agentes Alcaide don Aldo Natalio Cerza y Subajutor don Antonio Verriotis; Por ello, y por los fundamentos del dictamen de la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónese cuarenta y cinco (45) días de suspensión al Alcaide don Aldo Natalio Cerza.

Art. 2º — Desestímase la renuncia presentada por el Subajutor don Antonio Verriotis (Cl. 1932 - D. M. 68 - Mat. 5.581.696 - C. I. 5.240.516. Pol. Fed. - Cred. 7.049) y decláraselo cesante.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MISION OFICIAL

Insístese en el cumplimiento del artículo 6º del decreto 7844|63.

DECRETO Nº 9.251. - Bs. As., 10|10|63.

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7844|63 y, CONSIDERANDO: Que subsistiendo las razones que originaron el pronunciamiento cuestionado, corresponde hacer uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Artículo 6º del Decreto Nº 7844 de fecha 20 de setiembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES DE HONOR

DECRETO Nº 1.479. — Bs. As., 17|12|63

VISTO la importancia de la Exposición de Arte Argentino a realizarse en las salas de Walker Art Center, en la ciudad de Minneapolis (Estados Unidos de América), con obras de artistas plásticos del país, en junio de 1964; Que para aportar su criterio a la selección de las obras viajarán especialmente al país los críticos de arte y representantes de la citada institución, señorita Sue Foley y señor Jan Van der Marck, y CONSIDERANDO: Que la presentación de nuestros artistas en tan relevante muestra contribuye a estrechar más aun los vínculos culturales entre ambas naciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase huéspedes de honor del Gobierno Argentino a la señorita D. Sue Foley y al señor D. Jan Van der Marck, representantes del Walker Art Center de la ciudad de Minneapolis (Estados Unidos de América).

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto proyectará el programa de agasajos para estas personalidades y tramitará las audiencias ante las autoridades nacionales para el mejor cumplimiento de su misión en el país.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

TRIBUNAL DE TASACIONES

Desígnase miembro representante de la Cámara Argentina de la Construcción.

DECRETO Nº 1.474. — Bs. As., 17|12|63

VISTOS los términos del Decreto número 8.668 de fecha 29 de setiembre de 1961, sobre constitución y funcionamiento del Tribunal de Tasaciones; CONSIDERANDO: Que se hace necesario cubrir la vacante de miembro representante de la Cámara Argentina de la Construcción en el citado Organismo, por haber cesado el mandato del ingeniero Guillermo Vila, el día 31 de octubre del año en curso; Que la referida designación se halla prevista en el artículo 2º, inciso a) del citado Decreto Nº 8.668|61; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Tribunal de Tasaciones en representación de la Cámara Argentina de la Construcción, al ingeniero D. Juan Carlos Calusio (Cl. 1916, D.M. 1, M.I. 147.819), en reemplazo del ingeniero Guillermo Vila, a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Renuncia y designación en Coordinación Federal.

DECRETO Nº 1.685. — Bs. As., 26|12|63

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Subdirector de Coordinación Federal de la Policía Federal, Vicecomodoro don Alejandro Gasquet y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Martín R. Cairó.

DECRETO Nº 1.686. - Bs. As., 26|12|63

VISTO el Expediente número 24.382 del año 1963, elevado por la Secretaría de Estado de Aeronáutica y atento la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subdirector de Coordinación Federal de la Policía Federal, al señor Comandante don Guillermo Pascual Guadagna.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Martín R. Cairó.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 1.690. - Bs. As., 26|12|63

VISTO el Expediente número 17.204 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en baja, el pase a situación de retiro obligatorio, del Cabo (R) Vicente Ranno, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en los artículos 343, inciso 17; 344 apartado b), incisos 7º y 10º; con el agravante del 374, inciso 2º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértase en baja, el pase a situación de retiro obligatorio, del Cabo (R) de la Policía Federal Vicente Ranno (Clase 1924, D. M. 1, M. I. 4.014.420), dispuesto por Decreto número 7.264|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.691. - Bs. As., 26|12|63

VISTO el Expediente número 21.817 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en baja, el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Principal (R) Angel Oscar Trasorras, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en el artículo 560, inciso 2º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja, el pase a situación de retiro obligatorio, del Oficial Principal (R) de la Policía Federal, Angel Oscar Trasorras (Clase 1926, D. M. 1, M. I. 4.021.381), dispuesto por Decreto Nº 3.586|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.692. - Bs. As., 26|12|63

VISTO el Expediente número 22.532 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita la baja del Oficial Subayudante Hugo Oscar Herrero, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 344, inciso a), apartado 1º, inciso b), apartado 3º e inciso c), apartado 4º del decreto Nº 6.580|58, en función del artículo 341 del citado decreto; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja al Oficial Subayudante de la Policía Federal, Hugo Oscar Herrero (Clase 1941, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.378.279).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL PRO MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

Desígnase presidente.

DECRETO Nº 1.592. — Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente Nº 24.327|1963, por el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto propicia la designación del doctor Alfredo L. Palacios para cubrir el cargo de Presidente de la Comisión ProMonumento al General Artigas, que se encuentra vacante por fallecimiento de su titular doctor César Viale y CONSIDERANDO: Que las relevantes cualidades del candidato propuesto su obra americanista su actuación como Embajador en la república hermana y por sobre todo su acción en pro del homenaje al prócer uruguayo, acreditan el acierto de la propuesta y aseguran el éxito de su gestión, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Comisión Nacional Pro-Monumento al General Artigas, al actual Vicepresidente 1º doctor D. Alfredo L. Palacios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Jubilación.

DECRETO Nº 1.591. — Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente Nº 12.188-B-1956, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe la resolución de fecha 5 de diciembre de 1963, corriente a fojas 17, por la que se acuerda jubilación voluntaria al agente Clase "A" Grupo IV, de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Luis Leandro Badino,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 5 de diciembre de 1963 acordando jubilación voluntaria al agente Clase "A", Grupo IV, de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Luis Leandro Badino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.593. — Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente número 24.467 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" - Técnico de Obras Social - "Sueldo $ 8.500.— Jefe Servicio Anatomía Patológica, al doctor don Grato Eleodoro Bur (Clase 1919, D.M. 31, M.I. 1.970.485).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Restablécese el régimen de incompatibilidades para personal del Estado en Santa Cruz.

DECRETO Nº 1.590. — Bs. As., 20|12|63

VISTO lo solicitado por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz en la nota que antecede, de la que resulta que han desaparecido los motivos que dieron lugar al dictado del Decreto número 2.062 de 7 de marzo de 1962 por haber logrado la provincia la formación de un equipo suficiente de técnicos y personal administrativo dentro de la población local,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda sin efecto, a partir de la fecha, el Decreto número 2.062, de 7 de marzo de 1962, restableciéndose, en consecuencia, el régimen de incompatibilidades vigente en el orden nacional para el personal del Estado que preste servicios en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

RIFAS

Establécese fecha de sorteo para una rifa del Círculo Policial.

DECRETO Nº 1.595. — Bs. As., 20|12|63

VISTO el Expediente Nº 24.762|1963, por el que el Círculo Policial solicita se fije nueva fecha de sorteo para la rifa que le fuera autorizada por Decreto número 6.438|63, modificado por el número 7.505|63, y atento las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la fecha de sorteo para la rifa autorizada al Círculo Policial por Decreto número 6.438, del 1º de agosto de 1963, modificada por el 7.505, del 10 de setiembre del mismo año, será la de la primera jugada del mes de febrero de 1964, de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 2º — Con anticipación no menor de cinco (5) días a la fecha originariamente fijada para el sorteo, la entidad peticionante publicará, por lo menos durante tres (3) días y en dos (2) diarios de los de mayor circulación de la Capital Federal, la modificación de fecha autorizada, con indicación de las causas que la determinan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Estado del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y agregación a su antecedente, Expediente 17.225|1963.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Nombramiento.

DECRETO Nº 97. — Bs. As., 8|1|64.

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Química en los términos del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, Clase D, Grupo I (2 — 1 — 52 — 7 — 92 — 31 — 803 — 2849 — 4023) m$n. 5.200, al señor Horacio Vargas (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.117.634).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS.

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden del Libertador San Martín".

DECRETO Nº 105. — Bs. As., 8|1|64.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano peruano D. Luis Miró Quesada, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, al ciudadano peruano D. Luis Miró Quesada.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz

Ministerio de Economía

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 1.423 Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963

VISTO el Expediente 1.518|63 del registro del Ministerio de Economía, por el que se tramita el reajuste del presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el ejercicio 1964, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Ley número 8.871 del 7 de octubre ppdo. (Art. 1º) se dispuso que, en función de lo establecido por Art. 13 de la Ley de Contabilidad, se mantuviese para el ejercicio 1964 las disposiciones del Decreto Ley Nº 10.582|62 y su complementario Nº 10.583|62, con sus concordantes y modificatorios; Que el monto total de los créditos asignados, resulta insuficiente para atender durante el ejercicio, el normal desenvolvimiento de los servicios que presta la Caja Nacional de Ahorro Postal; Que dicho organismo cuenta con los recursos necesarios para financiar las erogaciones respectivas; Por ello y atento a la facultad conferida por el artículo 18 del Decreto Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1964 de la Caja Nacional de Ahorro Postal; queda fijado en la suma que se indica a continuación, de acuerdo con los detalles que se consignan en planillas anexas:

Organismo Descentralizado (Nº 200), Sección 1ra., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, (Sector 2), Ministerio de Economía (Nº 50), Caja Nacional de Ahorro Postal (Nº 9):

	m$n.
Gastos en Personal	1.167.759.200
Otros Gastos	169.679.760
Total:	1.337.438.960

Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4) Ministerio de Economía (Nº 50), Caja Nacional de Ahorro Postal (Nº 9):

	m$n.
Inversiones	23.610.000
Total:	23.610.000

Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II, Trabajos Públicos, (Sector 5), Ministerio de Economía (Nº 50), Caja Nacional de Ahorro Postal (Nº 9):

	m$n.
Obras y|o Adquisiciones	10.000.000
Total:	10.000.000
Total General:	1.371.048.960

Art. 2º — Fíjase en la suma de un mil trescientos setenta y un millones cuarenta y ocho mil novecientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 1.371.048.960) el cálculo de recursos afectados a la financiación de las secciones 1ra. y 2da., Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales, (Sectores 2, 4, 5, 9, 200) de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

RESUMEN 200-1

Sector 2), Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios.

C). **Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5.**

Anexo: Organismos Descentralizados, Nº 200.

Jurisdicción: Ministerio de Economía, Nº 59.

Entidad: Caja Nacional de Ahorro Postal, Nº 9.

GASTOS EN PERSONAL

SUELDOS Y JORNALES

ITEM Nº	Concepto	Partidas Individuales Nº de cargos	Partidas Individuales Importe Anual	Partidas Globales de Sueldos y|o Jornales	Total	Bonificaciones	Aporte Patronal	Varios	Total	Otros Gastos	Transferencias	Subtotal	Total General
331	Varios	—	—	—	—		—	—	—	25.930.000	—	25.930.000	25.930.000
339	Organismo Central	3.865	393.048.000	228.464.200	621.512.200	47.140.000	107.687.000	391.420.000	1.167.759.200	143.749.760	—	1.311.508.960	1.311.508.960
Total: 2.5-200-50-9):		3.865	393.048.000	228.464.200	621.512.200	47.140.000	107.687.000	391.420.000	1.167.759.200	169.679.760	—	1.337.438.960	1.337.438.960

ORG. DESC. 09 CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

ITEM 331 VARIOS

INCISO 9 OTROS GASTOS

2	5	200	50	9	9	331
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		CREDITOS A DISTRIBUIR					
VARIOS							
4	020	Gastos de explotación del seguro. A distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Hacienda.	3.013				15.000.000
4	020	Gastos de explotación del segundo. A distribuir por el Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Hacienda.	3.013				10.930.000
		Total de la Partida Subprincipal					25.930.000
		Total de la Partida Principal					25.930.000
		Total del Item					25.930.000

ORG. DESC. 09

INCISO 7

ITEM 399

2	5	200	50	09	7	399
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
APORTE PATRONAL							
		Personal excluido del Escalafón General, Art. 2º, 2º párrafo, Decreto Nº 9.530|58.					
25	309	Aporte a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a clasificar por inversión:	2.856				300.000
25	309	Personal Administrativo y Técnico	2.856	6.628			
25	309	Personal Obrero y de Maestranza	2.856	6.647			
25	309	Personal de Servicio	2.856	6.649			
		Total de la Partida Parcial					300.000

ORG. DESC. 09
INCISO 7
ITEM 399

2	5	200	50	09	7	399
Sector 1	Financiac. 2	Anexo 3	Jurisdic. 4	Org. Desc. 5	Inciso 6	Item 7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
15	809	Aporte a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, a clasificar por inversión:	2.943				93.950.000
15	809	Personal Administrativo y Técnico	2.943	6.628			
15	809	Personal Obrero y de Maestranza	2.943	6.647			
15	809	Personal de Servicio	2.943	6.649			
		Total de la Partida Parcial					93.950.000
15	809	Aporte Servicios Sociales Bancarios, a clasificar por inversión en:	2.944				13.437.000
15	809	Personal Administrativo y Técnico	2.944	6.628			
15	809	Personal Obrero y de Maestranza	2.944	6.647			
15	809	Personal de Servicio	2.944	6.649			
		Total de la Partida Parcial					13.437.000
		Total de la Partida Subprincipal					107.687.000
		Total de la Partida Principal					107.687.000
		VARIOS					
		Personal excluido del Escalafón General, Art. 2º, 2º párrafo Decreto Nº 9.530|58:					
		Gastos por una sola vez	216				
16	759	Gastos de Ejercicios Vencidos, no incluidos en Residuos Pa-					160.000
		Total de la Partida Parcial					160.000
		Total de la Partida Subprincipal					160.000
16	809	Subsidio familiar, a clasificar por inversión en:	2.857				40.000.000
16	809	Personal Administrativo y Técnico	2.857	6.628			
16	809	Personal Obrero y de Maestranza	2.857	6.647			
16	809	Personal de Servicio	2.857	6.649			
		Total de la Partida Parcial					40.000.000
16	809	Sueldo Anual Complementario, a clasificar por inversión en:	2.858				54.000.000
16	809	Personal Administrativo y Técnico	2.858	6.628			
16	809	Personal Obrero y de Maestranza	2.858	6.647			
16	809	Personal de Servicio	2.858	6.649			
		Total de la Partida Parcial					54.000.000
16	809	Reajuste de sueldos por aplicación del nuevo escalafón a clasificar por inversión en:	3.163				297.260.000
16	809	Personal Obrero y de Maestranza	3.163	6.647			
16	809	Personal de Servicio	3.163	6.649			
16	809	Personal Administrativo	3.163	6.779			
		Total de la Partida Parcial					297.260.000
		Total de la Partida Subprincipal					391.260.000
		Total de la Partida Principal					391.420.000
		SUELDOS					
		Personal excluido del Escalafón General, Art. 2º, 2º párrafo, Decreto Nº 9.530|58.					
		Agrupamiento Decreto Nº 3.133|58					
		Personal Administrativo y Técnico					
		Partidas Individuales					
34	6	Gerente General	1	504	1	80.000	960.000
34	6	Presidente	1	965	1	40.000	480.000
34	6	Subgerente General	1	1.254	1	63.000	756.000
34	6	Gerente Departamental	1	503	6	50.000	3.600.000
34	6	Subgerente Departamental de 1ª	1	1.251	5	43.000	2.580.000
34	6	Subgerente Departamental de 2ª	1	1.252	6	41.000	2.952.000
34	6	Subgerente Departamental de 3ª	1	1.253	7	39.000	3.276.000
34	6	Jefe Principal de Departamento	1	765	6	35.000	2.520.000
34	6	Jefe de Departamento de 1ª	1	604	8	32.000	3.072.000
34	6	Jefe de Departamento de 2ª	1	612	8	31.000	2.976.000
34	6	Jefe de Departamento de 3ª	1	618	10	30.000	3.600.000
34	6	2do. Jefe de Departamento de 1ª	1	1.127	10	27.000	3.240.000
34	6	2do. Jefe de Departamento de 2ª	1	1.128	10	26.000	3.120.000
34	6	2do. Jefe de Departamento de 3ª	1	1.129	18	25.000	5.400.000
34	6	Jefe de División de 1ª	1	656	26	23.000	7.176.000
34	6	Jefe de División de 2ª	1	669	30	22.000	7.920.000
34	6	Jefe de División de 3ª	1	672	55	21.000	13.860.000
34	6	Personal Escalafonado	1	1.930	3.102	7.500	279.180.000
34	6	Aspirante menor de 18 años	1	94	100	5.000	6.000.000
		Total de la Partida Parcial			3.410		352.668.000
		Partidas Globales					
34	6	Aplicación del Escalafón Bancario	3	5.117			187.866.200
		Total de la Partida Parcial					187.866.200
		Total de la Partida Subprincipal			3.410		540.534.200
		Personal Obrero y de Maestranza					
		Partidas Individuales					
34	18	Personal Escalafonado	1	1.930	190	7.500	17.100.000
34	18	Principiante menor de 18 años	1	972	5	5.000	300.000
		Total de la Partida Parcial			195		17.400.000

ORG. DESC. 09
INCISO 7
ITEM 399

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	5	200	50	09	7	399
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		Partidas Globales					
34	13	Aplicación del Escalafón Bancario	3	5.117			11.500.000
		Total de la Partida Parcial					11.500.000
		Total de la Partida Subprincipal			195		28.900.000
		Personal de Servicio					
		Partidas Individuales					
34	18	Personal Escalafonado	1	1.930	246	7.500	22.140.000
34	18	Cadete menor de 18 años	1	192	14	5.000	840.000
		Total de la Partida Parcial			260		22.980.000
		Partidas Globales					
34	18	Aplicación del Escalafón Bancario	3	5.117			14.250.000
		Total de la Partida Parcial					14.250.000
		Total de la Partida Subprincipal			260		37.230.000
		Total de la Partida Principal			3.865		606.664.200
		Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos análogos, Personal excluido del Escalafón General, Art. 2º, 2º párrafo Decreto Nº 9.530|58.	—				
		Personal Administrativo y Técnico					
36	6	Suplemento de sueldo	4				1.600.000
36	6	Asignación por horas extraordinarias	56				4.000.000
36	6	Adicional por cargo jerárquico	126				19.400.000
36	6	Adicional por título habilitante	135				5.000.000
36	6	Adicional por función	1.692				1.700.000
36	6	Adicional técnico profesional	2.718				10.000.000
		Total de la Partida Subprincipal					41.700.000
		Personal Obrero y de Maestranza					
36	13	Suplemento de sueldo	4				150.000
36	13	Asignación por horas extraordinarias	56				700.000
36	13	Adicional por cargo jerárquico	126				800.000
36	13	Adicional por título habilitante	135				150.000
36	13	Adicional por función	1.692				2.500.000
		Total de la Partida Subprincipal					4.300.000
		Personal de Servicio					
36	18	Suplemento de sueldo	4				200.000
36	18	Asignación por horas extraordinarias	56				500.000
36	18	Adicional por cargo jerárquico	126				400.000
36	18	Adicional por función	..692				40.000
		Total de la Partida Subprincipal					1.140.000
		Total de la Partida Principal					47.140.000
		Jornales Personal excluido del Escalafón General, Art. 2º, 2º rrafo, Decreto Nº 9.530|58.					
		Personal Administrativo y Técnico					
		Partidas Globales					
45	6	Personal con jornal diario de hasta		6.630		410	11.360.000
		Total de la Partida Subprincipal					11.360.000
		Personal Obrero y de Maestranza					
		Partidas Globales					
45	13	Personal con jornal diario de hasta		6.630		410	1.824.000
		Total de la Partida Subprincipal					1.824.000
		Personal de Servicio					
		Partidas Globales					
45	18	Personal con jornal diario de hasta		6.630		410	1.664.000
		Total de la Partida Subprincipal					1.664.000
		Total de la Partida Principal					14.848.000
		Total del Item					1.167.759.200

ORG. DESC. 09 CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
INCISO 9 OTROS GASTOS
ITEM 399 ORGANISMO CENTRAL

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	5	200	50	09	9	399
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		GASTOS GENERALES					
		Gastos de Oficinas, Inmuebles y sus instalaciones					
7	120	Alquileres de Inmuebles	250				2.400.000
7	120	Alquileres Varios	251				72.300.000
7	120	Combustibles y Lubricantes	255				1.560.000
7	120	Conservación de Inmuebles y Obras	260				1.200.000
7	120	Conservación de Instalaciones	261				2.040.000
7	120	Conservación de Moblaje, Artefactos y Tapicería	263				1.020.000
7	120	Conservación de Máquinas, Motores, Aparatos y Herramientas	264				3.240.000
7	120	Energía Eléctrica	267				10.080.000
7	120	Gastos Eventuales y Menores	274				432.000
7	120	Impresiones y Publicaciones	277				336.000
7	120	Impuestos, Derechos y Tasas	278				180.000
7	120	Utiles y Libros de Oficina	295				4.565.760
7	120	Compra de Diarios y Revistas	1.201				144.000
		Total de la Partida Principal					99.497.760

ORG. DESC. 09 CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
INCISO 9 OTROS GASTOS
ITEM 399 ORGANISMO CENTRAL

2	5	200	50	09	9	399
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
		Prestaciones y Gastos Varios					
7	121	Accidentes del Trabajo	246				216.000
7	121	Comunicaciones	256				8.400.000
7	121	Conservaciones Varias	266				360.000
7	121	Estudios Comisiones o Misiones Especiales	269				120.000
7	121	Honorarios y Retribuciones a Terceros	276				3.312.000
7	121	Limpieza y Desinfección	280				1.020.000
7	121	Primas de Seguros	284				540.000
7	121	Productos Químicos y Farmacéuticos	285				300.000
7	121	Reintegro de Gastos	289				3.360.000
7	121	Retribución por Servicios Oficiales	290				1.200.000
7	121	Ropa	291				60.000
7	121	Servicio de Té y Café	293				6.500.000
7	121	Uniformes y Equipos	294				2.400.000
7	121	Premios	360				240.000
7	121	Propaganda	3.311				3.600.000
7	121	Publicidad	3.312				600.000
		Total de la Partida Principal					32.228.000
		Gastos de Automotores, Traslados y Transporte					
7	122	Combustibles y Lubricantes	255				1.920.000
7	122	Conservación de Vehículos Terrestre	265				2.520.000
7	122	Fletes y Acarreos	270				1.440.000
7	122	Pasajes	281				600.000
7	122	Viáticos y Movilidad	296				720.000
		Total de la Partida Principal					7.200.000
		Cortesía Contribuciones, Adhesiones y Representación					
		Adhesiones Varias					
7	249	Instituto Internacional del Ahorro	249				36.000
		Total de la Partida Parcial					36.000
7	249	Entierro y Luto	268				96.000
7	249	Gastos de Cortesía y Homenaje	272				336.000
		Gastos de Representación					
7	249	Consejero	273	233			864.000
7	249	Gerente General	273	504			240.000
7	249	Presidente	273	965			240.000
7	249	Subgerente General	273	1.254			180.000
7	249	Gerentes Departamentales	273	503			720.000
7	249	Subgerente Departamental	273	1.249			1.080.000
7	249	Gerente de 1º	273	1.451			180.000
7	249	Gerente de 2º	273	1.500			384.000
7	249	Gerente de 3º	273	1.537			180.000
7	249	Subgerente de 1º	273	1.551			54.000
7	249	Subgerente de 2º	273	1.592			144.000
7	249	Subgerente de 3º	273	3.845			90.000
		Total de la Partida Parcial					4.356.000
		Total de la Partida Principal					4.824.000
		Total del Apartado					143.749.760
		Total del Item					143.749.7.0

RESUMEN 200-3

Sector 4) — Sección 2º - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones.

C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5.

Anexo: Organismos Descentralizados, Nº 200.

Jurisdicción Ministerio de Economía Nº 50.

ENTIDAD Número	CONCEPTO	Total
9	Caja Nacional de Ahorro Postal	23.610.000
	TOTAL: 4, 5, 200, 50):	23.610.000

ORG. DESC. 09 CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
INCISO 9 OTROS GASTOS
ITEM 399 ORGANISMO CENTRAL

4	5	200	50	09	9	399
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
	9						
		INVERSIONES					
		Instalaciones y Habilitación de Inmuebl[illegible]					
8	222	Materias Primas y Materiales	322				1.800.000
8	222	Elementos para Biblioteca y Museos	559				660.000
8	222	Instalaciones para Comunicaciones y Seguridad	562				10.860.000
8	222	Instalaciones Varias	563				1.200.000
8	222	Instrumental Científico	564				24.000
8	222	Inversiones Patrimoniales Varias	566				60.000
8	222	Máquinas de Oficina	567				2.400.000
8	222	Máquinas, Motores y Herramientas	568				1.440.000
8	222	Máquinas y Aparatos de Limpieza	569				240.000

ORG. DESC. 09 CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
INCISO 9 OTROS GASTOS
ITEM 399 ORGANISMO CENTRAL

4	5	200	50	09	9	399
Sector 1	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9		10	11			
8	222	Material Pedagógico	571				6.000
8	222	Menaje	574				300.000
8	222	Moblaje, Artefactos y Tapicería	575				1.800.000
8	222	Habilitación de Sucursales	602				2.100.000
		Total de la Partida Subprincipal					22.890.000
		Automotores y Vehículos Varios					
8	226	Automóviles	567				120.000
8	226	Camiones, Omnibus, Camionetas y Jeeps	558				120.000
8	226	Vehículos Varios	578				480.000
		Total de la Partida Subprincipal					720.000
		Total de la Partida Principal					23.610.000
		Total del Item					23.610.000

RESUMEN 200-2

Sector 5) — Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II, Trabajos Públicos.
C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5.
Anexo: Organismos Descentralizados, Nº 200.
Jurisdicción Ministerio de Economía Nº 50.

ENTIDAD

Número	CONCEPTO	Total
	Caja Nacional de Ahorro Postal	10.000.000
	TOTAL: 5, 5, 200, 50):	10.000.000

ORG. DESC. 9 CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
ITEM 900 UNICO
INCISO 8 OBRAS Y|O ADQUISICIONES

5	5	200	50	9	8	900
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Desc.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	Remuneración (Mensual, diaria u horaria)	CREDITO ANUAL m$n.
8	9			11			
		Obras y Servicios Públicos					
81	861	Edificios Públicos					10.000.000
		Total de la Partida Subprincipal					10.000.000
		Total de la Partida Principal					10.000.000
		Total del Item					10.000.000

RESUMEN 200-1

SECTOR 6 - CALCULO DE RECURSOS AFECTADOS A LA FINANCIACION DE LAS SECCIONES 1ª Y 2ª
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES PATRIMONIALES

C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, Construcciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5
50 — Ministerio de Economía

Nº	CONCEPTO	RECURSOS Total	RECURSOS Propios	RECURSOS Del Gobierno Nacional	PRESUPUESTO Gastos Sector 2	PRESUPUESTO Inversiones Patrimoniales Sector 4	PRESUPUESTO Inversiones Patrimoniales Sector 5	PRESUPUESTO Total	Probable remanente
9	Caja Nacional de Ahorro Postal	1.371.048.960	1.371.048.960	—	1.337.438.960	23.610.000	10.000.000	1.371.048.960	—

SECTOR 6 — SECCIONES 1ª Y 2ª

DETALLE DEL CALCULO DE RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos)
Para el Ejercicio 1963 - Nº 5
50 - Ministerio de Economía

Concepto	Total	Propios	Del Gobierno Nacional	Gastos Sector 2	Sector 4	Sector 5	Total
Caja Nacional de Ahorro Postal							
I - Recursos Propios	3.929.548.960	3.929.548.960	—				
a) Renta sobre cartera de Títulos Públicos	663.100.000	663.100.000	—				
b) Renta inversiones en Bonos de Y. P. F.	71.500.000	71.500.000	—				
c) Rentas sobre nuevas inversiones del ejercicio	319.700.000	319.700.000	—				
d) Renta de Acciones	10.000.000	10.000.000	—				
e) Utilidades diversas	51.048.960	51.048.960	—				
f) Servicios de Préstamos Personales	124.000.000	124.000.000	—				
g) Servicio de Seguros Primas ...	2.153.000.000	2.153.000.000	—				
h) Préstamos Oficiales	137.000.000	137.000.000	—				
i) Reservas de servicios para financiar inversiones	10.000.000	10.000.000	—				
j) Recursos a financiar	390.000.000	390.000.000	—				
II - A Deducir	2.558.500.000	2.558.500.000	—				
a) Intereses a los depositantes ...	926.500.000	926.500.000	—				
b) Siniestros	1.094.500.000	1.094.500.000	—				
c) Reserva de Previsión de Seguros.	80.000.000	80.000.000	—				
d) Otras reservas de Seguros	17.000.000	17.000.000	—				
e) Otras pérdidas	28.500.000	28.500.000	—				
f) Reserva Riesgos en Curso	21.000.000	21.000.000	—				
g) Contribución Servicios Sociales Bancarios	25.000.000	25.000.000	—				
h) Reservas matemáticas	73.000.000	73.000.000	—				
i) Atención servicios	154.000.000	154.000.000	—				
j) Participaciones Tesoro Nacional.	69.000.000	69.000.000	—				
k) Participación a los asegurados.	70.000.000	70.000.000	—				
Total: 5. 5. 58, 9:.........	1.371.048.960	1.371.048.960	—	1.337.438.960	23.610.000	10.000.000	1.371.048.960

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 16. — Bs. Aires., 3|1|64

VISTO las vacantes creadas por Decreto Nº 1.426|63, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, CONSIDERANDO: Que tal medida se originó en la necesidad de proveer cargos indispensables para el normal cumplimiento de la misión que compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Por ello y atento a lo propuesto por dicho Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4005) en la Clase A - Grupo V, a la señora Carmen Otilia Mariluz de Taiana (L. C. 0.040.982; C. I. 0.928.609 Pol. Fed.).

Art 2º — Establécese que al funcionario designado por el artículo anterior, le corresponden los beneficios determinados en los artículos 1º y 2º del régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 18. — Bs. Aires, 3|1|64

VISTO las vacantes creadas por Decreto Nº 1.426|63, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto 9.530|58, CONSIDERANDO: Que tal medida se originó en la necesidad de proveer cargos indispensables para el normal cumplimiento de la misión que compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Por ello y atento a lo propuesto por dicho Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4005) en la Clase A - Grupo V, al señor D. Oscar Ronchetti (M. 3.326.478 - D. M. 51 - Clase 1915; C.I. 3.524.190 Pol. Fed.).

Art. 2º — Establécese que al funcionario designado por el artículo anterior, le corresponden los beneficios determinados en los artículos 1º y 2º del régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Comunicaciones

RECURSO JERARQUICO

Desestímase el presentado por un funcionario.

DECRETO Nº 34. — Bs. As., 3|1|64.

VISTO el adjunto Expediente, letra S. C., número 53.071, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual el Jefe de División de la Dirección General de Obra Social de la mencionada Repartición, D. Rodolfo José Rodríguez, interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 1.665 SC., de fecha 7 de noviembre último, dictada en Expediente 48.911 SC|63, por la que se lo suspendió preventivamente en sus funciones, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar por improcedente, el recurso jerárquico presentado por el Jefe de División de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Rodolfo José Rodríguez (M. I. 3.554.997, Clase 1919, D. M. 39), y confirmar los términos de la Resolución 1.665 SC. recaída en Expediente 48.911 SC|63, el 7 de noviembre del año en curso, por la cual el titular de la mencionada Repartición lo suspendió preventivamente en sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. Arturo Pagés Larraya

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 44 — Buenos Aires, 3|1|64

VISTO que por Decretos Nos. 11.527|60, 161|62 y 941|63, se consideró adscripto a la Dirección General de Impuestos y Contribuciones, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, a diverso personal de la Dirección General Impositiva, y CONSIDERANDO: Que dichas adscripciones fueron dispuestas en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254 de fecha 28 de enero de 1960, en mérito a la especialidad de los referidos agentes y en virtud de que las tareas a que se encuentran afectados en la nombrada jurisdicción, se hallan vinculados con las que definen la actividad específica de la Dirección General Impositiva; Que el inciso e) del artículo 35º del Decreto-ley Nº 23.573|56. incorporado a la Ley Nº 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-ley Nº 3.891|957), establece que las adscripciones dispuestas entre los organismos de la Administración Central de un mismo Ministerio del Poder Ejecutivo, deben quedar limitadas al ejercicio en que sean dispuestas; Que atento las circunstancias señaladas precedentemente y teniendo en cuenta que subsisten los motivos que dieron lugar para disponer las adscripciones de que se trata, se estima que procede regularizar la situación de revista del mencionado personal, en los términos del recordado artículo 7º (segunda parte del primer párrafo) del Decreto Nº 1.254 de 1960, a partir del 1º de noviembre de 1963; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considéranse adscriptos a la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254|60, a partir del 1º de noviembre de 1963, a los agentes de la Dirección General Impositiva que a continuación se mencionan: Grupo 39, don Hilario Sánchez (Cl. 1915, D. M. 3, M. 375.150); Grupo 38, don José Bordón (Cl. 1914, D. M. 3, M. 379.159) y Grupo 35, don Rodolfo Eleodoro Valenzuela (Cl. 1913, D. M. 36, Matrícula 2.375.215).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 42 — Buenos Aires, 3|1|64

VISTO el Decreto Nº 199, de fecha 28 de octubre de 1963, por el cual se designa a diverso personal, con motivo del llamado a concurso abierto efectuado para la provisión de cargos vacantes en jurisdicción de la Subsecretaría de la Secretaría de Estado de Hacienda; y CONSIDERANDO: Que dichos cargos pertenecían al presupuesto de la citada Subsecretaría (División Intendencia) y fueron transferidos a la Dirección General de Contabilidad y Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 12º y 15º del Decreto número 9.322, del 11 de octubre de 1963, que reincorporan los servicios generales de intendencia de la Secretaría de Hacienda a la citada Dirección General y que en planillas anexas detalla la nómina del personal que pasa a depender de esta repartición, respectivamente; Que es dable destacar que el personal designado por el citado Decreto Nº 199|63, no figura en las planillas anexas al artículo 15º mencionado en el considerando que antecede y, por tal razón no depende presupuestariamente de dicha Dirección General; Que ante lo expuesto, corresponde dejar establecido que las designaciones recaídas en la Subsecretaría de Hacienda, a favor del personal que se menciona en el recordado Decreto Nº 199|63, deberán considerarse efectuadas en la Dirección General de Contabilidad y Administración; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase que las designaciones recaídas en la Subsecretaría de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 335 — 31 — 805 — 1), en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 199, de fecha 28 de octubre de 1963, deberán considerarse efectuadas en la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1), atento lo establecido en los artículos 12º y 15º del Decreto Nº 9.322, del 11 de octubre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjase sin efecto designación.

DECRETO Nº 43 — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 379.575|63, atento lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto número 7.372 de fecha 5 de setiembre de 1963, en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 31 — 803 — 2.849 — 4.028) para la Clase D - Grupo II, a favor de don Juan Carlos Pizio (Cl. 1937, D. M. Bs. As., M. 4.260.708) en virtud de que por Decreto Nº 123 del 24 de octubre de 1963, se le limitaron sus servicios a partir del 1º de julio ppdo., por haber sido transferido a contar de dicha fecha a la Asociación Civil "Jockey Club" de Buenos Aires, cuando revistaba en la Clase D - Grupo IV de la citada repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjase sin efecto designación.

DECRETO Nº 41 — Bs. As., 3|1|64

VISTO el Expediente Nº 341.252|63, atento lo solicitado y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, la designación efectuada por Decreto Nº 264 de fecha 29 de octubre de 1963, en la Casa de Moneda — Trabajos por Cuenta de Terceros (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 804 — 1 — 4.047) para el cargo Clase E - Grupo VIII, a favor de Hugo César Carballido (Cl. 1945, C. I. 5.264.567 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA.

Director General.

DECRETO Nº 99. — Bs. As., 8|1|64.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Director General de Pesca y Conservación de la Fauna en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y CONSIDERANDO: Que razones especiales y de carácter circunstancial hace necesaria la cobertura urgente del cargo mencionado; Que el doctor en Ciencias Naturales don Leandro Ireneo Tomás Marini, propuesto por el citado Departamento de Estado, por su capacidad, experiencia e idoneidad, resulta la persona indicada para ejercer dichas funciones; Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, ha tomado la intervención que le compete; Por ello, y atento lo establecido en el artículo 10º del decreto Nº 9.530 de fecha 7 de noviembre de 1958, aprobatorio del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, con funciones de Director General de Pesca y Conservación de la Fauna, con imputación a: 2 — 1 — 51 — 7 — 199 — 31 — 781 — 1 — Clase A — Grupo I (4001), al doctor en Ciencias Naturales, don Leandro Ireneo Tomás Marini, Clase 1902, Matrícula 469.303, D. M. 4, C. I. 138.266, Capital Federal, en las condiciones establecidas por el artículo 10º del decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS.

Nombramientos.

DECRETO Nº 96. — Bs. As., 3|1|64.

VISTO la propuesta de designación formulada por la Dirección General Impositiva a favor del señor Salvador Walter Torres,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva en el Grupo 8, con una retribución mensual básica de m$n. 3.500 (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 34 — 6 — 1 — 3778) al señor Salvador Walter Torres (Cl. 1942, D. M. 48, M. I. 6.692.752).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Renuncias.

DECRETO Nº 102. — Bs. As., 8|1|64.

VISTO la renuncia presentada por el General de Brigada (R.A.) D. Juan Constantino Cuaranta, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia presentada por el General de Brigada (R.A.) D. Juan Constantino Cuaranta (M. 31.636, D. M. 1, Clase 1901) del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le otorgarán los beneficios establecidos en los artículos 38 y 40 de la Ley 12.951.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

DECRETO Nº 103. — Bs. As., 8|1|64.

VISTO la renuncia presentada por el Capitán de Navío Contador (R.A.) D. Humberto Francisco Burzio, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Comisión.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia presentada por el Capitán de Navío Contador (R.A.), D. Humberto Francisco Burzio (M. 31.555, D. M. 1, Clase 1902; C. I. 191.119, Pol. Fed.), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Comisión, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le otorgarán los beneficios establecidos en los artículos 38 y 40 de la Ley 12.951.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

DECRETO Nº 104. — Bs. As., 8|1|64

VISTO la renuncia presentada por el Teniente General (R.E.A.) D. Julio Alberto Lagos, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Comisión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), la renuncia presentada por el Teniente General (R.E.A.) D. Julio Alberto Lagos (M. 179.800, D. M. 2, Clase 1901; C. I. 148.524 Pol. Fed.), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Comisión, agradeciéndosele los importantes y patrióticos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le otorgarán los beneficios establecidos en los artículos 38 y 40 de la Ley 12.951.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel Angel Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA AMADO D. c|BAHLER LUIS C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicolás A. Di Tullio, rematará el domingo 19 de enero de 1964, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle 39 entre 1 y 16, designado en el Plano con el Nº 9 de la manzana 61 de Escobar, paraje denominado "El Cazador", Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, ocupado por el propietario. Superficie terreno 1.198,35 m2. Base $ 223.680. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Jorge H. Beltrán, secretario.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 11.845-v.18|1|64

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 486.674|63

ASUNTO: Consulta s|aplicación de recargo.

RESOLUCION Nº 297 C. N. A.

RESOLUCION Nº 75 D. N. I.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963.

VISTO: Lo tratado en reunión de Consejo Nº 33, de fecha 20|12|63 (Acta número 33), lo dictaminado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.899|59) en su comunicado Nº 278, de fecha 3 de octubre ppdo., y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. General de Fósforos Sudamericana S. A. formula por intermedio del presente expediente una consulta a la Comisión Asesora de Importaciones con respecto al tratamiento cambiario que debe tributar: "Máquina alimentadora de cajas de fósforos a la máquina llenadora"; Que corresponde tratar y resolver a este Consejo conforme con la Resolución Interna Nº 12 C. N. A. y en los términos de la Resolución Interna Nº 35 C. N. A. y artículo 12 inc. g) del Reglamento Interno del Consejo; Por ello,

El Consejo Nacional de Aduana, Resuelve:

Declárase que el tratamiento cambiario que debe aplicarse a la importación de: "Máquina alimentadora de cajas de fósforos a la máquina llenadora" (Partida 1.799|802) de que se trata, es libre de recargos de acuerdo al decreto 5.439|1959 (Lista 6 innominada), debiendo abonar el 40 % determinado por el decreto Nº 994|62, sin perjuicio de la aplicación de los gravámenes establecidos por los decretos Nº 11.452|62 y 1.558|63.

Tomen nota los Departamentos de Clasificación Arancelaria y Organización e Informativo. Notifíquese, publíquese, dése intervención a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas de la República Argentina y archívese.

Samuel E. Aracena, presidente.

e.14|1-Nº 1.386-v.14|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

COMPLEMENTO DE LA GUIA CLASIFICADA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Firmas inscriptas por orden alfabético desde el 1|12|63 al 31|12|63

46.291. — ADEKA S. R. L.: Moreno 2044, piso 1º, Capital Federal. Mayorista. Prestación de servicios: Impresora Hueco Offsett. Reparación de máquinas para artes gráficas.

55.922. — ADLER Y CIA. S. R. L.: Gurruchaga 414, Capital Federal. Mayorista: Muebles metálicos en general.

56.353. — ALBERTI FEDERICO MARIO: Avda. San Miguel 2035. San Miguel. Prestación de servicios: Encerado de pisos, limpieza de oficinas.

55.855. — ALUFLEX, Soc. en Com. por Acciones: Carlos Pellegrini 743, piso 8º, Capital Federal. Fabricante: fieltro y techado asfáltico, aluminio en general.

56.135. — ANTOLA Y CIA. SOC. COL. Ruy Díaz de Guzmán 399, Capital Federal. Mayorista. Minorista: Accesorios y repuestos generales para automóviles.

55.868. — ARQUIOLA VICENTE: Boulevard Rondeau 1555, Rosario, Santa Fe. Fabricante. Prestación de servicios: Tornería mecánica, soldadura autógena, soldadura eléctrica.

54.283. — ARUFE ENRIQUE JORGE: Casa 3, Manz. 2, Sec. 3ª, Circ. 4ª (Barrio Vemme) Ciudad Gral. Belgrano. Prestación de servicios: Albañilería.

47.924. — ASOREY GERARDO: Gaddini y 9 de Julio, Tristán Suárez, Bs. Aires. Fabricante: Precinto de plomo, alambre espiralado para precintar.

54.709. — ASOREY HECTOR: C. Rivadavia 4863, Avellaneda, Bs. Aires. Fabricante: Precinto de plomo, clavos en general.

43.943. — ASTILLEROS MESTRINA S. A. de Const. y Rep. Nav. I. C. F., Pedro de Mendoza 2233, Capital Federal. Fabricante Prestación de servicios: Embarcaciones en general, reparación de buques.

56.132. — BENGOCHEA S. R. L. RAMON A.: Cnel. Beltrán 323, R. de Escalada. Fabricante: Vasos de papel.

55.925. — BIZZARRI CARLOS: Obispo San Alberto 2322, Capital Federal. Fabricante: Abrazaderas, Cadmio.

55.889. — BLANC CARLOS: Alfredo R. Bufano 1682, Capital Federal. Prestación de servicios: Reparación aparatos odontología.

56.090. — BOOM PUBLICIDAD S. A. C. I. F. I. A.: Corrientes 2063, 4º piso, Of. 59, Capital Federal. Prestación de servicios: Propaganda y publicidad.

54.937. — BORGHI Y CIA.: Avda. Bmé. Mitre 702, Azul, Bs. As. Minorista: Bebidas y comestibles en general; forrajes en general.

55.963. — CABRERA Y GARAVENTA S. R. L.: Vieytes 1801, Capital Federal. Fabricante: Máquina de imprenta.

37.490. — CANTERAS VILLA MONICA Soc. en Com. por Acciones: Belgrano 2468, Olavarría. Productor: Pedregullo, arena granítica, granza de piedra.

55.791. — CAPUANO MIGUEL HUMBERTO: Alagón 448, Capital Federal. Prestación de servicios: Reparación y conservación de ascensores.

35.230. — CARBONE IGNACIO: Bustamante 98, Avellaneda. Mayorista. Fabricante: Medidores de aire, válvulas en general.

56.097. — CARRIZO ANTONIO F.: Río Negro 661, Ramos Mejía, Bs. Aires, Prestación de servicios: Montacargas, ascensores en general.

55.949. — CARRO JOSE: Angel Pini 1337, Caseros. Bs. As. Fabricante: Mosaicos.

56.074. — CERESATO BRUNO: Don Bosco 139, Bernal, Bs. As. Fabricante: Carpintería de obra en general.

32.914. — COASIN S. A. C. I. F.: Viel 969, Capital Federal. Fabricante: Instrumento de medición en general, analizadores de gases, aparato de control de agua y gas, medidor de caudal líquidos varios.

56.081. — COLONNA ROBERTO: Avda. San Martín 5420, Capital Federal. Fabr. trabajo de torno, estampados, prensadoras.

56.382. — NYDIA H. DE CALLE DE FREIXAS: Salta 596, piso 1º, Capital Federal. Prestación de servicios: Propaganda y publicidad.

55.937. — CONGRESO S. A. I. C. I. F. A.: Conesa 3640, Capital Federal. Fabricante: Telas en general, mantas, frazada, tejidos en general

56.126. — CHACABUCO Y CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.: Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal. Seguros: Seguros generales.

56.403. — D. A. L. I. A. DISTRIBUIDORA ARGENTINA LIBRO IBERO AMERICANA S. R. L.: Virrey Cevallos 475, Capital Federal. Mayorista. Minorista: Libros en general.

27.704. — DELLA ROLE PEDRO DOMINGO: Florida 527, Hotel Florida House, Capital Federal. Prestación de servicios: Servicio de lunch.

55.996. — DIESEL PARTS S. R. L.: Bmé. Mitre 1627, Capital Federal. Mayorista Minorista: Repuestos para automotores diesel, repuestos viales.

13.794. — DIHARCE Y CIA. S. A. C. I. J. A.: San Martín 474, Capital Federal. Mayorista. Minorista: Semilla cultivos en general, plantas vegetales, máquina agrícola en general, implementos agrícolas.

56.208. — DI PAOLO, ANGEL AMINTA: Santa Fe 2017, Mar del Plata, Bs. As. Minorista: Artículo de electricidad en general.

13.318. — DVOSKIN, LEON, Soc. en Com. por Acc.: Corrientes 5850, Capital Federal. Mayorista. Minorista: Prestación de servicios: Tablero eléctrico de comando, contadores corriente alternada, instalaciones eléctricas en general, asesoramiento técnico industrial.

55.992. — ELECTROMECANICA ALFA S. A. C. I. F. e I.: Brasil 449, Capital Federal. Mayorista. Fabricante: Material eléctrico, aparatos electrónicos.

56.035. — ESPECIALIDADES MEDICINALES DIXART S. R. L.: Belgrano 3988, Capital Federal. Fabricante: Anestésicos.

55.852. — ESQUIVEL ARMANDO: Reconquista 656, piso 2º, Capital Federal. Prestación de servicios: Conservación de máquinas de oficina, reparación máquinas escribir, sumar y calcular.

55.857. — ESTABLECIMIENTOS TECNICOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL E. T. I. C., S. R. L.: Paso 1959, Lomas del Mirador. Fabricante: Prestación de servicios: Transformadores en general, alternadores, reguladores de tensión, instalación eléctrica en general.

4.264. — F. A. D. A. IND. COM. S. R. L.: Dean Funes 926, Capital Federal. Fabricante: Envases para especialidades medicinales. Productos medicinales.

410. — F. A. D. A. E. FABRICA ARG. DE ARTICULOS ELECTRICOS S. A. C. I.: Bdo. de Irigoyen 330, piso 2º, Capital Federal. Fabricante. Mayorista. Minorista. Importador. Prestación de servicios: Electricidad, artículos en general, material eléctrico, instalación hidroeléctrica. Instalación termoeléctrica.

12.207. — FITTE HNOS. Y CIA. S. A. C. I.: Piedras 343, Capital Federal. Fabricante: Máquina clasificadora de semilla, máquina para molinería.

56.122. — FOGLIA DOMINGO: Rivadavia 17280, Haedo (Bs. As.). Mayorista: Carne vacuna en general, carne ovina.

56.290. — FURCI ANTONIO: José Martí 947, Capital Federal. Fabricante: Muebles de madera.

56.322. — GARELLI ANTONIO: Mercedes 2153. Capital Federal. Prestación de Servicios: Taller mecánico de automóviles.

55.997. — GARCIA MIGUEL ANGEL: José M. Moreno 947, Depto. G, Capital Federal. Prestación de Servicios: Limpieza de oficinas, instalaciones eléctricas en general, instalaciones telefónicas.

4.149. — GOLDENBERG S. A. CONST. I. y C. FELIPE: Belgrano 406, Capital Federal. Prestación de Servicios: Construcción hidráulica, construcción de obra vial, instalación electromecánica, instalación y línea alta tensión.

56.318. — GONZALEZ AMALIA HORTENSIA: Narca 3918, Capital Federal. Mayorista: Medias y calcetines para hombres, camisetas de invierno, camisetas de verano.

55.863. — GONZALEZ LEONARDO S. A. C. I. F.: Avda. Corrientes 1655, Rosario, Santa Fe: Mayorista: Amortiguadores para automóvil, cerrajería del automóvil, accesorios y repuestos general automóviles.

44.294. — HERSCHKOVICH FISCHEL: Terrero 287, Capital Federal. Fabricante: Hilo de coser.

56.033. — HORMIGONERA ARGENTINA S. A. C. E. I.: Carlos Pellegrini 755, 6º piso, Capital Federal. Fabricante: Hormigón armado.

11.705. — IMPRENTA BUSNELLI S. R. L.: Lavalle 468, Capital Federal. Artes Gráficas: Impresiones en general.

23.442. — IND. METALURGICA SUD AMERICANA, I.M.S.A. S.A.C.I: Rivadavia 26399. Merlo. Bs. As. Fabricante: Metal ferroso, metal no ferroso, trafilación de alambre, galvanización de alambre, esmaltado y forrado de alambre.

55.923. — ITURRALDE LUIS V.: Inclan 3288, Capital Federal. Mayorista, Prestación de Servicios: Encuadernación, artículos para encuadernación.

56.134. — KOPPLIN, JUAN JORGE AUGUSTO: Avda. San Juan 3949, Capital Federal. Minorista. Prestación de servicios: Máquina de escribir, máquina de sumar, mimeógrafos, reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular, conservación máquinas de oficina.

56.002. — KOSTOFF, BOBY: Monasterio 1822, Vicente López, Bs. As. Prestación de Servicios: Conservación de máquinas de oficina, reparación de máquinas de oficina.

56.009. — LAFONT, AURELIO: Cnel. Pedro Calderón de la Barca 3731, Capital Federal. Mayorista. Prestación de Servicios: Artículos generales para artes gráficas; afilación de sierras circulares, afilación máquinas y herramientas, trabajos metalúrgicos.

55.699. — LAVANDEIRO, ABELARDO JOSE: Pacífico Rodríguez 1251, V. Ballester. Prestación de Servicios: Limpieza de oficina, limpieza de calderas.

56.072. — LARREY CERZA, S.R.L.: Loyola 524, Capital Federal. Mayorista, Fabricante: Guante de cuero, guante de lona, manoplas, polainas, delantales de cuero, delantales de lona, delantales descarne.

55.957. — LEBREL, S.A.C.I.F.: Bolívar 834, Capital Federal. Mayorista: Ferretería en general.

55.795. — LESCANO, LUCINDO JAVIER: Republiquetas 330, Capital Federal. Prestación de servicios: Limpieza de oficinas.

12.261. — LIDJI, S.A.I.C.I.F.: Reconquista 1070, piso 6º "A", Capital Federal. Fabricante: Hilos en general, piolas y piolín en general, soga tipos varios, lienzo de algodón, cinta de algodón.

56.023. — LOFS, ROBERTO: White 2079, Capital Federal. Fabricante: Importador, cubierto de alpaca, cubiertos, chapas de acero inoxidable, productos químicos.

56.040. — MANZIONE, LEONARDO HUGO: Iriarte 1936, Capital Federal. Prestación de servicios: Transporte de combustible líquidos.

46.207. — MARPASA, S.A.C.I.F.I.A.: Moreno 1924, Capital Federal. Mayorista, Minoristas. Accesorios y repuestos general, automóviles; automóviles, camiones.

56.051. — MARTIN, ISMAEL: Ministro Brin 5762, Lanús, Bs. As. Mayorista: Verduras, frutas de estación.

55.096. — MARTINI, DAMIAN A. V.: José E. Uriburu 1090, Capital Federal. Mayorista: Maderas en general.

55.447. — MESSINA HNOS., S.R.L.: Pueyrredón 448, Rosario, Santa Fe. Fabricante: Fundición de Hierro, fundición de bronce.

55.930. — MONTENEGRO, TIMOTEO RAFAEL: Serrano 2362, Pta. Baja, Capital Federal. Prestación de servicios: Transporte de caballos de carrera.

46.732. — MORENO, S.A.C.I.F.I. y A. EDUARDO L.: Tacuarí 957, Capital Federal. Minorista: Accesorios y repuestos refrigeración, heladeras eléctricas, motores eléctricos.

56.147. — MULTISERV. S.R.L.: El Carpintero 6946, Capital Federal. Prestación de Servicios: Desinfección en general limpieza de oficinas, pintura de obra en general.

56.045. — NADDEO, DANTE ROMULO: Miguel Cané 869, Lanús. Mayorista: Verduras y frutas de estación.

43.021. — NAICO PROPAGANDA, S. R. L.: Arenales 1360, Capital Federal. Prestación de Servicios: Propaganda y publicidad.

55.667. — VICOLI Y SALGADO, SOC. EN C. P. A.: Alsina 1418, Capital Federal. Importación: Prestación de servicios: resinas en general, equipos industriales, equipos tratamientos agua.

55.704. — OFFMAN, PEDRO: Añasco 1644, Capital Federal. Mayorista: Maderas en general.

55.874. — ORBE, S.R.L.: Defensa 375, Capital Federal. Prestación de Servicios: Pintura de obras en general.

56.096. — PAGLIERE, HUGO VAUN: Rivadavia 2474. Capital Federal. Mayorista. Minorista. Importador: Artículos para refrigeración en general.

56.085. — PAPELERIA CADI, S.R.L.: Talcahuano 489, Capital Federal. Mayorista, minorista, papelería en general, artículos de librería.

54.886. — PARMA Y CALDRI, S.R.L., San José 546, Capital Federal. Mayorista: Leña en general, carbón vegetal, carbón mineral, petróleo y sus derivados.

55.771. — PERGEO, S. A. PERFORACIONES Y ESTUDIOS GEOLOGICOS: Avda. R. S. Peña 710, 3er. piso, Capital Federal. Prestación de servicios: Perforación de pozos, geología.

55.790. — PERROTTA Y CIA., S.R.L.: H. Yrigoyen 788, Capital Federal. Prestación de servicios: Perforación de pozos, geología.

55.790. — PERROTTA Y CIA., S.R.L.: H. Yrigoyen 788, Capital Federal. Prestación de Servicios: Informes comerciales.

56.174. — FEDERICO, AUGUSTO PODZUS: Bolívar 782, piso 3º Dto. 6, Capital Federal. Prestación de Servicios: Encerado de pisos, limpieza de oficinas.

55.742. — POLER HNOS., SOC. COLECTIVA: San Blas 1613, Capital Federal. Artes Gráficas: Impresiones en general.

55.0?0. — PONZIO TOMAS: Bolívar 4910, V. Domínico: Artes Gráficas. impresiones en general.

55.921. — PROALIFOR, S.R.L.: Santa Fe 907, Of. 3, Rosario Sta. Fe. Mayorista, forrajes en general, cereales en general, legumbres.

55.413 — PRODOM JUAN CARLOS: Crámer 4174, Capital Federal. — Prestación de servicios: trabajo de fumistería.

54.107 — F. R. Y. A. S. Y CIA., SOC. COM. COL.: Calle Once 1602, Talleres (O) Córdoba. Mayorista: prestación de servicios: Diesel Oil, Gas Oil, Fuel Oil, transporte de combustibles líquidos.

56.066 — PUBLICIDAD MARINO Y PIROSO, S. R. L.: Corrientes 4006, 4º piso, of. 34, Capital Federal: prestación de servicios, propaganda y publicidad.

56.281 — RAAL FERNANDEZ HNOS., SACIIF. — Paraná 78, Capital Federal. Mayorista. Minorista: repuestos para motores de avión, aeromodelismo, motores marinos en general, bujía automóviles.

56.151 — RAMOS MANUEL: Alsina 1347, 2º piso, Capital Federal. Prestación de servicios: limpieza de oficinas.

22.777 — RAMOS DE LOS REYES Y HNOS., SRL. CARLOS: Larrazábal 1888, Capital Federal. Fabricante: colorantes, pigmentos.

52.123 — REPETTO FRANCISCO H.: Perú 971, esc. 1. B., Capital Federal. Mayorista: pinturas en general, lacas transparente sintética, barniz en general.

37.904 — RONCORONI ULISES C.: General Hornos 86, Capital Federal. Mayorista. Importador: maderas en general.

55.995 — ROSSI ALBERTO I.: San Juan 2525, Capital Federal. Mayorista: pinturas en general, barnices en general, lacas transparente sintético.

54.815 — SABATINI AIFONSO: Montevideo 1724, Ciudadela. Fabricante: tornerías.

56.101 — S. A. N. S. O. R., SAIC.: Rivadavia 11.248, Capital. Fabricante, casa prefabricada.

44.197 — SANT ELIO.: Avda. Ader 3332, Munro. Fabricante: artículos de porcelana para electricidad, refractarios en general, aisladores, pernos en general, bulonería en general. Aparatos electrotérmicos en general, aparatos electrónicos.

55.976 — SANTORO FRANCISCO RAFAEL: Pico 3085, Capital Federal. Fabricante: repuestos telefónicos, accesorios telefónicos, tornerías, matricerías.

56.047 — SOMEGRAN SRL. — Hipólito Yrigoyen 676, Capital Federal. Prestación de servicios: Reparación de buques, reparación máquinas industriales.

56.046 — SPAGNOLO CONRADO: Avda. Pavón 4690, Lanús. Mayorista: verduras de estación.

55.993 — STIPKOVICH Y BUENO, SOC. De HECHO: América 2563, San Justo, Bs. As. Prestación de servicios: reparación de máquinas eléctricas, instalación eléctrica en gral.

45.296 — STORK WERKSPOOR ARGENTINA, SAICF: Alsina 943, Capital Federal. Prestación de servicios: asesoramiento técnico industrial, asesoramiento técnico ferroviario.

55.854 — TAGRAF, S. A. C. I. F. I.: Acevedo 843, Capital Federal. Artes Gráficas, impresiones en general, envases de cartón y papel en general.

54.634 — TELE — FIX DE FEDERICO GUILLERMO KRAMER: Pringles 1860, Martínez. Prestación de servicios: reparación y conservación de teleimpresores.

10.483 — TERMOTECNICA ARGENTINA JOSE TOMASSINI SRL.: Rivadavia 755, Capital Federal. Fabricante: material aislante térmico y acústico.

640 — THE BRITISH SUPPLY Y Cº S. A.: Bmé. Mitre 417, Capital Federal. Mayorista. Minorista: artes gráficas, artículos de escritorio, papelería en general, impresiones en general.

55.972 — TORRES Y CASADIDIO: Monte 2449, Capital Federal. Prestación de servicios: transportes de pasajeros.

54.188 — TRAMA SRL.: Lavalle 166, Capital. Mayorista. Minorista: material de construcción.

16.773 — TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.: Viamonte 1658, Capital Federal. Prestación de servicios: transporte de caudales.

13.459 — VERRASCINA Y SACCHI, SACIF.: Corrientes 485, 2º piso, of. 203, Capital Federal, Mayorista. Importador madera en general.

35? — VITROLABOR SRL.: Oro 2759, Capital Federal. Mayorista. Fabricante, artículos de vidrio para laboratorio.

25.609 — WILDE S. A. I. C. I.: Monte Bs. As. Fabricante: repuestos para ferrocarriles

Firmas Sancionadas

55.999 — AGUIRRE MARIA IDA: Pasaje Beethoven 3476, Capital Federal. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 19|12|63, prohíbese su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado — Art. 61, inc. 4º del Decreto 9400|57, de aplicación en este caso.

50.101 — BASILIO MENIW Y CIA. SACI: Loyola 202, Capital Federal. Inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de tres años, conforme Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1332, de fecha 19|12|63.

55.872 — ALBERTO PROPERZI: Cabrera 4639, Capital Federal. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 19|12|63, prohíbese su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

55.871 — HECTOR CAUCEIRO: Pavón 1254, Capital. Por resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 19|12|63, prohíbese su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

FIRMAS QUE CAMBIAN DOMICILIO

44.301. — KOBI CATALINA: Avda. R. S. Peña 616 P. 7º Cap. Fed.

54.154. — LOVAZZANO CARLOS JOSE: Santa Fe 1261 Of. 401 K. Rosario (Santa Fe).

54.207. — LA VITA SAVERIO. — Añasco 842|44 Capital Federal.

FIRMAS QUE AGREGAN RUBROS

6.276. — HULYTEGO, S. A.: Vélez Sársfield 5700, Munro, Fabricante: tela plástica, esponja sintética, poliestireno, plancha de goma.

55.729. — JABLONSKI Y PRIETO, S. R. L.: Darragueira 677, Valentín Alsina, Bs. As. Prestación de Servicios; rectificación ajuste y motor en general.

FIRMAS QUE CAMBIAN DENOMINACION

AHORA

36.202. — THE E Y M BUSINESS CO MORANDINI E HIJO: Belgrano 3401, Cap. Fed. Minorista: accesorios para refrigeración.

ANTES

36.202. — THE E Y M BUSINESS CO MORANDINI Y ETTL: Belgrano 3401, Cap. Fed. Minorista: accesorios para refrigeración.

BAJAS

222. — LACASA Y CIA. ISIDRO.
1.138. — BUXTON LTDA., S. A. COM. E IMP.
1.391. — SETTI, S. C. A. FRIGORIFICO.
1.491. — CASA DE AMBROSI, S.R.L.
4.149. — GOLDENBERG FELIPE.
13.374. — HOLTHOFF HERMANOS, S. R. L.
13.502. — MARTINEZ JUAN.
13.506. — CASA WUSCOVI, S. R. L.
13.512. — MARELLI PABLO J.
13.563. — PUGLIESE, S. A. I. C. e INM.
13.567. — LAURITO JUAN.
13.573. — TUROLBA ELVIRA ZANZI DE (CASA ZANZI).
13.582. — LOGIUDICE ANTONIO.
13.585. — MOLINILLO PEDRO C.
13.597. — DORILOZ, S. R. L.
13.611. — DOPAZO NAVEIRA Y CIA.
13.617. — S. A. ARROCERA MAZARUGA.
13.622. — CASA TESTAI, S. R. L.
13.623. — EXAKT, S. R. L.
13.627. — WAINGARTIN SIMON.
13.628. — GRILLO DOMINGO.
13.637. — FRANCHI ALBINO.
13.644. — SUCHAN JORGE A.
13.648. — RODOLFO CAMPOS Y CIA., S. R. L.
13.651. — TOSCANO DOMINGO.
13.656. — TALL OLINTO GALLO, O GALLO HNOS. Y CIA., S. R. L.
13.662. — MADILE HERMANOS.
13.668. — CAPUANO ARMANDO D.
13.750. — PARADISCO DOMINGO.
13.794. — DIHARCE Y CIA., S. R.L. J. A.
13.844. — ANTONIO VERNOCCHI, S. A.
16.773. — JUNCADELLA E HIJOS FRANCISCO.
24.736. — PRINCIPE, MENGHI Y CIA., S. R. L.
25.099. — ORTEGA HNOS., S. R. L.
38.304. — ROTANIA Y CIA, S R. L.
42.698. — AVELUTTO FRANCISCO.
43.343. — FINK ANGEL CELESTINO.
43.686. — ZAMBRANO NATIVIDAD N. VDA. DE.
44.017. — MENDEZ ARTURO.
44.163. — VALENTIN ADOLFO R.
44.213. — ROMERO JOSE GABRIEL.
44.216. — ARCURI FELIPE ANTONIO.
44.219. — ANER MARTIN.
44.223. — GUTIERREZ ESTEBAN ABELARDO.
44.225. — GIL RAMON.
44.250. — MARIANI MARTIN EUFEMIO.
44.254. — REINHEIMER FELIPE.
44.259. — MARRA LEONILDE A.
44.260. — TEMPLADO RAFAEL.
44.274. — PEDERZOLI ELIO ESTEBAN.
44.355. — CAMIÑAS VICENTE CLAUDIO.
44.367. — FAVRE LUIS IRINEO.
44.393. — AIRASCA PEDRO SILVESTRE.
44.397. — GUEVARA PEDRO.
44.415. — BADINO SANTIAGO DAMIAN.
44.426. — CRIADO MIGUEL ANACLETO.
44.428. — DIETZ EMANUEL.
44.504. — RAIMUNDI DOMINGO AMBROSIO.
44.557. — ELIAS JOSE.
44.649. — DITTLER ANTONIO.
44.650. — SEJAS EDUARDO GASPAR.
44.651. — POFFO LUIS.
44.654. — GUIÑAZU EUSEBIO.
44.665. — SANCHEZ SEBASTIANA GARCIA DE.
44.670. — TARAMASCO EMILIO.
44.674. — ORAZIETTI LUIS.
44.575. — SIMONI JUAN MARIA.
44.680. — STORK JUAN.
44.685. — PONCE CORNELIO.
44.688. — VELAZ EDELBERTO NILO.
44.689. — GONZALEZ JOSE MARIA.
44.690. — GIORGIO DOMINGO DE.
44.696. — ALVAREZ RAMON SALVADOR.
44.706. — OLIOSI ELISEO.
44.710. — TOSTI FRANCISCO.
44.767. — AVALOS BERNABE.
44.782. — GNESETTI CARLOS LUIS.
44.789. — OVANDO ROMUALDO BRUNO.
44.795. — MULLER BENITO.
44.812. — CANCIANI MARIO.
44.816. — SAN PEDRO SANTIAGO ROBERTO.
44.881. — MATYAS JOSE.
44.891. — ZARAZAGA TOMAS DAVID.
44.892. — GIGLER HNOS. Y CIA., S. R. L.
44.902. — NONDEDEU JAIME.
44.960. — MUSA LUIS.
45.025. — FER-RA-CAN, S. R. L.
45.036. — ORTIZ DIEGO.
45.039. — RHEDEN ERICO WALTER.
45.052. — PRODAREX, S. R. L.
45.053. — PAULOS ANTONIO AUGUSTO.
45.057. — ALTAMIRANO GELANOR.
45.063. — VIÑAS ALFREDO.
45.069. — MARTINEZ IGNACIO VICENTE.
45.075. — LLORENS A. Y SEGURA F.
45.080. — GRASSO S. A. GENARO.
45.082. — FICKER JUAN H.
45.085. — FERNANDEZ Y RAMIREZ.
45.087. — PALAU ADOLFO.
45.093. — VACCARO GLORIALDO RUFINO.
45.095. — CAROSSINO RODOLFO SAUL PEDRO.
45.097. — TORRES RAUL ARCADIO.
45.098. — UGOLINI PEDRO.
45.106. — ENGELMANN Y CIA.
45.107. — D'ESPOSITO GUILLERMO.
45.108. — FA-TE-CO, S. C. por Ac.
45.110. — VOLTEX, S. R. L.
45.149. — RICO MANUEL LUIS.
45.153. — ELBAUM HNOS.
45.155. — TAFFAREL REGINO NIEVES.
45.176. — SUAREZ QUIROGA ROQUE.
45.203. — SANTOS LERONIMO NARCISO.
45.205. — LORES ANGEL MARTIN.
45.235. — SANCHEZ MANUEL.
45.236. — MUSASCHI AQUILINO.
45.255. — BRIZUELA RAUL ANTONIO.
45.264. — SAINO ANGEL LORENZO.
45.322. — POCLAVA CINECIO.
45.323. — RODRIGUEZ MARTIN.
45.328. — NIGRA JUAN.
45.329. — BERNARDIS JOSE.
45.336. — BURGES JUAN GERARDO.
45.338. — ALEMANY JUAN.
45.343. — FERREYRA DOMINGO ELISEO.
45.406. — GENOVART JOSE.
45.473. — RUIZ ENRIQUE DELMIRO.
45.689. — VILLAREAL BELTRAN.
46.018. — GONZALEZ ALFREDO.
46.259. — MADERERA BUENOS AIRES, S. R. L.
46.561. — DE LEON RAUL ANTONIO.
47.316. — FOSSI ITALO.
46.119. — REL RUBEN JOSE.
49.211. — CALARI ROMULFO.
49.226. — GONZALEZ JOSE.
54.815. — SABBATINI ALFONSO Y MORENO GENARO.

Firmas eximidas de la obligación de afianzar los pagarés que entregan en garantía en sus contrataciones con reparticiones oficiales (Decreto 6.900|63).

11.716. — ARMCO ARGENTINA, S. A.: Corrientes 330, Capital Federal. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.174, de fecha 21|11|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de m$n. 500.000 por el término de dos años. Certificado Nº 4.

16. — LA PAPELERA DEL PLATA, S. A.: Gral. Cadorna 545, Wilde, Bs. As. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.161, de fecha 22|11|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n., por el término de dos años. Certificado Nº 5.

11.805. — SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET.: Chacabuco 132, Capital Federal. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.177, de fecha 22|11|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n., por el término de dos años. Certificado Nº 6.

2.456. — FATE, S. A. I. C.: Roque Pérez 3656, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.178, de fecha 22|11|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 7.

11.809. — ACINDAR, IND. ARGENTINA DE ACEROS, S. A.: Paseo Colón 357, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.166, de fecha 22|11|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 8.

11.710. — CIA. SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOC. ANONIMA (INSUD). Domicilio: 25 de Mayo 460, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.221, de fecha 29|11|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 9.

8.725. — GOODLASS WALL Y CIA. ARGENTINA LTDA.: Belgrano 1477, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.229, de fechha 4|12|63, exímese de afianzar garantías hasta la suma de 300.000 m$n. a la firma de referencia por el término de dos años. Certificado Nº 10.

1.808. — ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S. A. I. C.: San José 1060, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.227 del 6|12|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado número 11.

3.716. — CHAINA, SOC. ANONIMA INDUSTRIA METALURGICA: Córdoba 3160, Rosario, Santa Fe. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.243 del 6|12|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 12.

23.082. — ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A. C. I. F. I.: Avda. Sáenz Peña 621, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1243 del 9|12|63 exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 13.

4.531. — ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A. — Alsina 671, Capital. Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 1.288 del 12|12|63, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 por el término de dos años. Certificado Nº 14.

e.14|1-Nº 1.453-v.14|1|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores del "Empréstito de Recuperación Nacional —9 de Julio—, 7 %. 1962": Certificados Fraccionarios de v$n. 200: Números: 6.150.773|777; 7.988.545; 18.861.921; de v$n. 500: Nros. 2.042.833; 2.042.836|837; 2.350.021; 2.407.101; 2.407.110; 2.690.981; de v$n. 1.000: Nros.: 163.621; 554.649|650; 1.562.912; 1.588.882; 1.588.391|395; 2.471.925. — Títulos definitivos con cupón Nº 3 (Vto. 15|2|64) y siguientes adheridos: de v$n. 10 000: Nros.: 237.253|254; 246.716|717; 264.357|358; de v$n. 1.000: Nros.: 874.631|636. 202.661|664; 203.306|315, 992.228|231; con cupón Nº 2 (Vto. 15|8|63) y siguientes adheridos: Nros. 202 658|660: con cupón Nº 1 (Vto. 15|2.63) y siguientes adheridos: Nro 841.362.

Luis Perazzo, presidente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

e.10|12|63. Nº 648. v.26|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 calle Junín Nº 1060, Capital Federal

ALMADA, Eleuterio.
ALVARADO, Ramiro.
ARQUIEL, Juan Antonio.
ALEMAN, Enrique.
BERGAMIN, Domingo.
BASUALDO, Ricardo Moisés.
BOHDAN, Sergio.
BARDUCA, Ademar Osvaldo.
BARRIONUEVO, José Lauro
CISNEROS, Carmelo.
CAÑETE, Sau Gerónimo.
CORRAO, Domingo.
CABAS, Teófilo Enrique.
CANTARELLA, Abraham.
CASTILLO, Juan.
CUELLAR, Antonio.
DUARTE, Juana Antonia Borsia de
EYHERABIDE, Carlos Alberto.
FERNANDEA, Antonio Estanislao.
FERRARI, Arnaldo Leandro.
GUANIZO, Roberto Victoriano.
GIMENEZ, Carlos Alberto.
GOROSITO, Antonio Onofre.
GONZALEZ, Rosendo Albino.
GATICA, Ismael.
GONZALEZ, Antonio.
HAMBALEY, Luis.
LEVCOBICH Teodoro.
LEGUIZA, José.
LEONE Roque.
MERCADO, Timoteo Moisés.
MONZON, Jorge.
MONTIEL, Rafil.
MARTINEZ, Mario.
MARCUCCI, Nazareno.
MARMET, Sixto.
MONGETOT Félix Ramón
PASSARELLA Nicolás.
PINEIRO, Domingo.
PICOTTI, Roger Ruperto.
PEREYRA, Pedro Rafil.
PISTOLA, Rolando.
ROMERO, Casimiro.
REYES Martín.
RODRIGUEZ, Aurora C. de.
ROJAS, Bartolo Héctor.
RODRIGUEZ Manuel Lucas.
RODRIGUEZ, Francisco.
ROJAS, Máximo.
RETANAR, Francisco Alberto Cayetano.
RODRIGUEZ, Héctor.
ROMAN Victorio Angel.
SUAREZ, Antonio.
SABIO, Humberto.
SAN ROMAN, Héctor.
TOGNO Jacinto Elio.
VIDELA, Pedro.
VELAZCO FERNANDEZ, Angel.
VELIZ, Pedro.
VAZQUEZ, Segundo Francisco.

e.7|1-Nº 1.165-v.17|1|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64-P, a los efectos de contratar la locación de un inmueble destinado a Sede del Distrito Técnico Pigüé de esta Junta Nacional. El edificio a ofrecer deberá estar ubicado en la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires, dentro de la zona urbana y en un radio no mayor de seis (6) cuadras consideradas a partir de la plaza principal y los interesados deberán ajustarse en un todo a los requisitos y demás especificaciones que se entregarán a los mismos, en la actual sede del mencionado Distrito, calle Sadi Carnot 239, provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que por tal locación la Junta abonará un alquiler mensual de Doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m|n.) como máximo.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 30 de enero a las 9 horas, en la sede precitada, en presencia de funcionarios del Organismo e interesados que concurran. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Livio Branzo, Subgerente de Administración y Contabilidad.

e.14|1 Nº 1.461 v.16|1|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de hierros. — Apertura: 28|1|64, a las 10 horas. — Carpeta Nº 2479, M-63. — Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del Pliego: 200 m|n.

e.14|1 Nº 1.459 v.16|1|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.394|63)

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 5 de febrero de 1964. a las 17 horas, con el objeto de contratar para el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1964 un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración. Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio (planta baja) División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.14|1 Nº 1.456 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.456 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.456 v.27|1|64

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13, a realizarse el día 17 de Febrero de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de treinta y cuatro (34) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Vicente López y Planes", ubicado en la calle Avelino Díaz a 300 mts aproximadamente de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sita en Hipólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 200, m|n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.

e.14|1 Nº 1.454 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.454 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.454 v.27|1|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 63|963. — Apertura: 21|1|64. 16, Enajenación de papeles varios.

Pliego condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30.

e.14|1 Nº 1.455 v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 341.112|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel gofrado. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1964, a las 14,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.14|1 Nº 1.457 v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 335.006|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel cheque CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1964. a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1 Nº 1.458 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.458 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.458 v.27|1|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.294|63

Llámase a licitación pública Nº 80, para la adquisición de trapos de algodón limpios — Expediente Nº 251.294|63. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros. Rivadavia 1355, 3º piso, Capital.

e.14|1 Nº 1.460 v.16|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64 para el día 21 de enero de 1964 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos con destino a esta Dirección General de Administración.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia — División Adquisiciones — San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.14|1 Nº 1.462 v.16|1|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "SATURNINO E. UNZUE"
Jujuy 77 - Mar del Plata
Expediente Nº 62.088|63

Llámase a Licitación Pública Nº 52|64 para el día 21 del mes de Enero de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita reparación Cúpula y pintura de persianas y alero, con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — El Director de Administración.

e.14|1 Nº 1.463 v.16|1|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "CARLOS PELLEGRINI"
Pilar - Pcia de Buenos Aires
Expediente Nº 61.645|63

Llámase a Licitación Pública Nº 53|64, para el día 21 del mes de Enero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sladq. de art. para conservación de inmuebles y obras, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1964. — El Director de Administración.

e.14|1 Nº 1.464 v.16|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ELEMENTOS QUIMICOS
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1012|64 (2º LLAMADO)

Venta de: 90.000 kilos de Sulfato de Zinc Comercial.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero (Pcia. de Córdoba) donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 30 de Enero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Servicio Contable — Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.14|1 Nº 1.465 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.465 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.465 v.29|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64-H. R., para el día 22 de enero de 1964 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de oxígeno medicinal y carbogen durante el trimestre 1|2|64 al 30|4|64. — Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.14|1 Nº 1.466 v.16|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 14-P|64

Nº 14-P|64 — 28|1|64 a las 8.30. — Por la provisión de resmas de papel y hojas de cartulina.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención: de 7,30 a 13,30.

e.14|1 Nº 1.467 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.467 v.20|1|64

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º Piso - T E 33 - 9152
Capital Federal
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1964, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de 187 toldos de lona blanca completos con armazón de hierro.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|1 Nº 1.347 v. 15|1|64

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33.9152
Capital
Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1964 a las 17 horas, para la contratación de la provisión de uniformes varios.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|1 Nº 1.330 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.330 v.14|1|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 53

Fíjase el día 20 de enero de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 53 "para el mantenimiento y conservación de seis (6) calderas, siete (7) ollas a presión y cuatro (4) cocinas alimentadas a petróleo, del Cuerpo de Policía Montada, de esta Policía Federal, durante el período

comprendido entre el 1º de febrero al 31 de octubre de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 13|1 Nº 1.348 v. 15|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 5_

Fíjase el día 20 de enero de 1964, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 52 "para la adquisición de cuatro (4) acondicionadores de aire, para frío y calor, sistema de bomba inversora y un (1) termo eléctrico, capacidad 50 litros, energía absorbida en kwts. 1.1., con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E.: 38-2401.

e.10|1 Nº 1.331 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.331 v.14|1|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 51

Fíjase el día 31 de enero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 51, "para la adquisición de artículos para confesión de uniformes (percalina negra y rayada; rayón para forrado; serpentina para armado de gorra; tafilete de cuero; visera para gorra y sarga azul para uniforme de oficiales), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.10|1 Nº 1.332 v.10|1|64
e.13|1 N: 1.332 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.332 v.23|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|64
Act. Nº 103.105|63

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1964, a las 14 horas, para la provisión de una caldera humotubular, con chimenea quemador automático, etc., etc., con destino a la Estación Forestal de Castelar, Castelar (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

e. 13|1 Nº 1.349 v. 15|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 19|63
MATERIAL DE VIDRIO PARA LABORATORIOS
Expte. Nº 127.298|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1964, a las 8 horas para la adquisición de material de vidrio para laboratorios.

Los pliegos podrán ser retirados personalmente o requeridos por vía postal, previo pago de la suma de m$n. 500.— (quinientos pesos moneda nacional) en San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza. — Giros a: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

e.30|12-Nº 1.059-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.059-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.059-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.059-v.14|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 18|63
DROGAS PARA LABORATORIOS
Expte. Nº 127.297|63

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1964, a las 8 horas para la adquisición de drogas para laboratorio.

Los pliegos podrán ser retirados personalmente o requeridos por vía postal, previo pago de la suma de m$n. 500.— (quinientos pesos moneda nacional), en San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza. — Giros a: Instituto Nacional de Vitivinicultura.

e.30|12-Nº 1.060-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.060-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.060-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.060-v.14|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 390
Expediente Nº 106.503|63

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 10, para la impresión de la colección científica tomo IV parte 6a. "Flora de la Provincia de Buenos Aires"

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 30 diciembre 1963. — Dirección de Administración.

e.8|1 Nº 1.266 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.266 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.266 v.21|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 391
Expediente Nº 106.504|63

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero de 1964, a las 10, para la impresión de las revistas Idia e Investigaciones Agropecuarias, para el año 1964.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.10|1 Nº 1.333 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.333 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.333 v.23|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 3|63|4, con el objeto de solicitar: Reacondicionamiento general de 2 calderas de vapor verticales fijas, alimentadas a petróleo, pertenecientes a la Unidad VIII de esta Delegación situada en Entre Ríos, y Jujuy, Rosario.

Retiro pliegos e informes: División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 17 de enero de 1964, a las 11 horas, en División precitada.

Rosario, 10 de enero de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegación Rosario.

e.10|1 Nº 1.334 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.334 v.14|1|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 77 para la provisión de elementos para máquinas impresoras "Adrema" y papel carbónico. Expediente Nº 251.231|63.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de enero de 1964, a las 15.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.13|1 Nº 1.353 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 78 para la provisión de productos químicos. Expediente Nº 251.481|63.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de enero de 1964, a las 14 y 30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.13|1 Nº 1.354 v.15|1|64.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 7 máquinas de contabilidad. Apertura: 22 de enero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e. 13|1 Nº 1.350 v. 15|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de camisas y corbatas para el personal de servicio. Apertura: 21 de enero de 1964, a las 15 hs., en la Gerencia Dep. Administrativa. Pliegos en la Div. Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e. 13|1 Nº 1.351 v. 15|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos

Sucursal Villa Ocampo: Remodelación y amplia. edificio. — Fecha de Apertura 4|2|64; valor pliego $ 2.000.

Sucursal Carlos Tejedor: Construc. vivienda. — Fecha de Apertura 5|2|64; valor pliego $ 2.000.

Sucursal Puerto Madryn: Construcción Nuevo Edificio. — Fecha de Apertura 6|2|64; valor pliego $ 3.000.

Sucursal J. B. Alberdi: Construcción Nuevo Edificio. — Fecha de Apertura 7|2|64; valor pliego $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dep. Administrativa a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, piso 2º, Local 231, Cap. Fed.

e. 8|1 — Nº 1.270 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.270 — v. 14|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de sobres, fórmulas y carpetas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, Edificio Inmobiliaria, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 3 de febrero de 1964, a las 16.30 horas.

e. 13|1 Nº 1.352 v. 17|1|64

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire, instalaciones adicionales y "service". Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, edificio Inmobiliaria, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 29 de enero de 1964, a las 13 horas.

e. 8|1 — Nº 1.271 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.271 — v. 14|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1959 para el día 6 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de pan.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

El presente llamado anula el anterior de fecha 24|10|1963.

e. 2|1 Nº 1.103 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 1.103 v. 10|1|64.
e. 13|1 Nº 1.103 v. 16|1|64.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1201, para la construcción de una cámara transformadora.

Destino: Barrio "General Paz" Villa Celina, Partido de La Matanza.

Apertura: 6 de febrero de 1964, a las 16 — horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 673.079,00.

Garantía de Licitación: m$n. 6.731,00.

e. 2|1 Nº 1.104 v. 3|1|64.
e. 7|1 Nº 1.104 v. 10|1|64.
e. 13|1 Nº 1.104 v. 16|1|64.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2.131, para el día 4 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la provisión de leche pasteurizada.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.30|12-Nº 1.062-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.062-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.062-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.062-v.14|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.113 para el día 4 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de formularios continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e 30|12-Nº 1.063-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.063-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.063-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.063-v.14|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2083 para el día 5 de febrero de 1964, a las 16.30 horas, para la provisión de materiales eléctricos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.10|1 Nº 1.335 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.335 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.335 v.20|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2085 para el día 30 de enero de 1964 a las 16.30 horas, para la provisión de papeles carbónicos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|1 Nº 1.134 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.134 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.134 v.14|1|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Secadora continua de cereales con capacidad para 20 toneladas hora para ser instalada en la Casa de Limpieza del Cuerpo 1 de la Planta Industrial que la Destilería de Alcohol Anhidro E. N. posee en el Cuartel 9º de Campaña, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas, en duplicado, serán recibidas hasta las 16 horas del día 7 de Febrero de 1964, en las oficinas de esta Dirección Nacional de Industrias del Estado, calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 1., en cuya oportunidad se procederá a su apertura en presencia de las autoridades de la misma.

Las bases generales y particulares de esta licitación así como toda otra información complementaria podrán ser obtenidas en los domicilios antes citados. — Ing. Eloy A. Gandulfo, Director Ejecutivo.

e.3|1 Nº 1.135 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.135 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.135 v.17|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.233: Adq. intercambiador gas-gas tipo doble flujo o alternativamente reparación de uno similar.

Apert. 27|1|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13,30 hs.

e.13|1 Nº 1.355 v.17|1|64.
e.20|1 Nº 1.355 v.24|1|64.

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.234: Adq. cajas de acceso para sifón y tapas de hierro fundido.

Apert. 27|1|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.13|1 Nº 1.356 v.17|1|64.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 50|64: Ampliación de la capacidad de transporte del oleoducto Challaco — Puerto Rosales, sobre instalaciones de cabeceras en Allen (Río Negro), estaciones de bombeo en Chimpay — Pichi Mahida (Río Negro), Algarrobo (Bs As.) y Challaco (Neuquén) y centro de mantenimiento en Puerto Rosales (Bs. As.).

Fecha de apertura para el día 3 de marzo de 1964, a las 12 hs.

Precio del pliego m$n. 30.000.

Licitación Pública Nº 60|64: Obras para el almacenaje, deshidratación y transporte de petróleo de los Yacimientos de Río Negro

Fecha de apertura para el día 3 de marzo de 1964, a las 10 hs.

Precio del pliego m$n. 15.000.

Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.

e. 31|12 — Nº 1.094 — v. 31|12|63
e. 2|1 — Nº 1.094 — v. 3|1|64
e. 7|1 — Nº 1.094 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.094 — v. 15|1|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 1|964
Actuación Nº 40.257 Cde. 12.784

Llámase a licitación pública por primera vez, para resolver la adquisición de drogas y elementos de laboratorio

para el Instituto de Bioquímica Clínica y Farmacia Magistral.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División citada el día viernes 24 de enero de 964 a la hora 17, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Roberto Miranda, Jefe Departamento Administrativo (Interino).

e.13|1-Nº 1.360 v.15|1|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 2|64
Expediente Nº 24.054|D|63

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 9|1|64, para resolver con destino a: Talleres gráficos, la adquisición de: papel vario para impresión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de enero de 1964, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 3 de enero de 1964. — Serafín R. Piano - Director.

e.9|1-Nº 1.311-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.311-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.311-v.22|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 53.020|63

Llámase a Licitación Pública Nº 51|64 para el día 17 del mes de enero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de máquina de lavar y centrifuga idroextractora, con destino al Inst. Carlos de Arenaza, Av. Rolón 1570, Boulogne y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — El Director de Administración.

e.10|1 Nº 1.339 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.339 v.14|1|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 59.350|63

Llámase a Licitación Pública Nº 50|64 para el día 17 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adq. de artículos alimenticios para Colonia de vacaciones, con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — El Director de Administración.

e.10|1 Nº 1.340 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.340 v.14|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S. 925|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 32, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Medicamentos, con destino a División Asistencia Médica (IP) —Drog. y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e.13|1 Nº 1.358 v.15|1|64.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 1788|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 33, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de enero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pantalones, camperas y birretes. Destino: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.10|1 Nº 1.336 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.336 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.336 v.23|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro
Expte. D.1149|63-U.5.

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 17 de enero de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de quinientas bolsas de harina de trigo de setenta kilogramos cada una.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.10|1 Nº 1.338 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.338 v.14|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. I. 122|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 31, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de enero de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cascos protectores de poliester. — Destino: Taller de Armería (IP), calle Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.10|1 Nº 1.337 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.337 v.14|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. 2.721|63, para el día 4 de marzo a las 10 horas, para la remodelación del Anfiteatro del Pabellón Raúl Wernicke.

Presupuesto Oficial: m$n. 530.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.13|1 Nº 1.359 v.17|1|64.
e.20|1 Nº 1.359 v.24|1|64.
e.27|1 Nº 1.359 v.31|1|64.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente 1115|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de febrero, a las 10 horas, para la remodelación del Pabellón de Zootecnia.

Presupuesto oficial: m$n. 4.200.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.9|1-Nº 1.312-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.312-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.312-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.312-v.29|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 152.340

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de un alambrado perimetral en los terrenos de la Ciudad Universitaria.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 12 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 21 de enero de 1964, a las 11 horas.

Presupuesto oficial $ 211.750.—. Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 2.117,50. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — El Director de Administración.

e. 3|1 Nº 1.137 v. 3|1|64
e. 7|1 Nº 1.137 v. 10|1|64
e. 13|1 Nº 1.137 v. 17|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expte. 2.864|63, para el día 14 de febrero, a las 10 horas para la adquisición de tractores, maquinarias, herramientas y rodados destinados al Establecimiento Los Patricios.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Cap. Fed., en el horario de 10 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de ofertas.

e. 8|1 — Nº 1.274 — v. 10|1|64
e. 13|1 — Nº 1.274 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.274 — v. 21|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Libros con destino a los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba - Granadero Baigorria, Santa Fe.

Apertura de las propuestas el día 17 de enero de 1964, a las nueve horas. Expediente: 2.048-A-63.

e.13|1 Nº 1.357 v.15|1|64.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente S. 1704|63
Licitación Pública Prioridad "B"

Llámase a licitación pública para el día 17 de marzo de 1964 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del crédito otorgado por el B. I. D.

La apertura de las propuestas se realizará en Prosecretaría General, Avenida Colón 80, segundo piso, Bahía Blanca.

e.13|1-Nº 1.361 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.361 v.24|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario
Licitación Pública Nº 1|64
(Exp. 2.100-391.359|63)

Provisión comestibles trimestre febrero-marzo-abril (frutas y verduras, pan y pastas, víveres secos y productos de granja y carnes). — Apertura: 7|2|64, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 2|64
(Expte. 2.100 - 391.375|63)

Retiro de residuos alimenticios en el período febrero-octubre|64. — Apertura: 7|2|64, a las 13 horas.

Retiro o consulta de pliegos, presentación de ofertas y aperturas: en oficina de compras: 50 esq. 1, La Plata, de lunes a sábado, de 8 a 13 horas.

Firmado: Alejandro Resúa (h.), Jefe de Compras.

e.2|1 Nº 1.112 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.112 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.112 v.16|1|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración de Justicia
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 para el día 23 de enero de 1964 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos para distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia — División Adquisiciones — San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.31|12 Nº 1.095 v.31|12|63
e.2|1 Nº 1.095 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.095 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.095 v.15|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250, 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 20 para el día 3 de febrero de 1964.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 20. Hora 10,50. — Prestación de mano de obra para la reparación de un motor de camión, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de: $ 198.200.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|1-Nº 1.362 v.17|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250. 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 24 para el día 22 de enero de 1964.

CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 24. Hora 10.40. — Provisión de madera dura y pino paraná o brasil, con destino a la Guarnición. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|1-Nº 1.363 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso,
Capital Federal

Licitación Pública Nº 32 para el día 4 de febrero de 1964.

CURUZU—CUATIA
(PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 32. hora 10.30. Reemplazo de 1 caldera a vapor de alta presión, marca Cochrane Boiler Nº 7.882, a petróleo tubular, modelo vertical con destino al Hospital Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.203.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarla en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 24 de enero de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.244 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.244 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.244 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.244 v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso,
Capital Federal

Licitación Pública Nº 17 para el día 3 de febrero de 1964.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 17. Hora 10.30. Adquisición de materiales eléctricos, con destino a las obras complementarias del Tiro Federal Argentino. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.245 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.245 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.245 v.20|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso,
Capital Federal

Licitación Pública Nº 18 para el día 3 de febrero de 1964.

BOULOGNE
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 18, hora 10.40: Provisión de materiales sanitarios, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes de-

biendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.243 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.243 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.243 v.20|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a Licitación Pública número 12|64 para el día 27 de enero de 1964, a las 12,30 horas para la provisión de: Acetato de plomo, ácido acético glacial, bióxido de plomo, nitrato de bario, nitrato de sodio y siliciuro de calcio.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.13|1-Nº 1.364 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527, Salta
Licitación Pública Nº 30|64

Llámase a licitación pública número treinta para el día 22 de enero de 1964 a las 11 horas, por la reparación de un cigüeñal y un árbol de levas pertenecientes a un motor Worthington D. D. 8 de 730 B.H.P., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de base y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, valor del pliego $ 50.— m|n.

e.13|1-Nº 1.365 v.15|1|64

D. G. F. M.
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 Salta
Licitación Pública 31|64

Llámase a licitación pública número treinta y uno para el día 22 de enero de 1964, a las 12 horas, por la reparación integral de un sobrealimentador Elliot Modelo H 354, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego, 20.— m$n.

e.13|1 Nº 1.366 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55, T. E. 1525|26, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64 para el día 21 de enero de 1964, a las 10 horas, por compra de Madera de Cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "S. Francisco", Urquiza 55, San Francisco. (Cba.). — El Director.

e.13|1 Nº 1.368 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55, T. E. 1525|26, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 22 de enero de 1964, a las 10 horas, por compra de perfiles, hierros varios, aceros S. Martín y alambre de acero.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco. (Cba.). — El Director.

e.13|1 Nº 1.369 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 11|64, apertura: 28|1|64, hora 9. — Por repuestos para camión "Mack", ómnibus "Scania Vabis" y locomotora "Diema".

Nº 14|64, apertura: 29|1|64, hora 9. — Por vías decauville, cambios derechos e izquierdos.

Nº 15|64, apertura 29|1|64, hora 9,30. — Por 2.000 metros cables de acero negro de diferentes medidas.

Nº 16|64, apertura: 28|1|64, hora 10. — Por 10 toneladas soda cáustica.

Nº 17|64, apertura:29|1|64, hora 10. — Por elementos para laboratorio: crisoles, buretas, erlenmeyer, vasos precipitados, etc

Nº 18|64, apertura: 29|1|64, hora 11. — Por balanza de precisión, calentador eléctrico, crisoles, etc., para laboratorio.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|1 Nº 1.367 v.15|1|64

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas 1|64 (A HZ), por la contratación de la explotación de 4.000 m3., aproximadamente, de madera de monte natural, de propiedad del Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura: 4 de febrero de 1964. — Lugar: Palpalá (Provincia de Jujuy). Local: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla). Consultas y pliegos: en Departamento Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, y Altos Hornos Zapla, Palpalá — Jujuy.

e.8|1-Nº 1.279-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.279-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.279-v.21|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para el día 27 de febrero de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.8|1-Nº 1.278-v.10|1|64
e.13 1-Nº 1.278-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.278-v.21|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 336|63. — Fecha de apertura: 23 de enero de 1964, a las 10 hs. — Por: 5.000 toneladas de Chatarra pesada dimensionadas — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.7|1 Nº 1.238 v.10|1|64.
e.13|1 Nº 1.238 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.238 v.20|1|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 343|64.

Fecha de apertura: 22 de enero de 1964, a las 10 horas, por: Transporte carga y descarga de 1.000 ton. de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.10|1 Nº 1.341 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.341 v.14|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 335|64.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1964, a las 10 horas, por: Ferrosilicio en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.

e.10|1 Nº 1.343 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.343 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.343 v.23|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 337|64.

Fecha de apertura: 23 de enero de 1964, a las 10 horas, por el Suministro de 30.000 litros de leche pasteurizada a granel.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.10|1 Nº 1.344 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.344 v.14|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 334|64.

Fecha de apertura: 23 de enero de 1964, a las 10.15 horas, por: Repuestos para grúa.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.10|1 Nº 1.342 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.342 v.14|1|64

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 T. E. 41-5763
Licitación Pública Nº 2
Expte. SP-99 y 100
Para el día 23, mes 1, año 1964, hora 12

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la impresión y confección de 2.000 ejemplares de la Contribución Nº 75 "Bacterias aisladas del árbol respiratorio superior de aves antárticas capturadas en Bahía Esperanza" y 2.000 ejemplares de la Contribución Nº 76, "Exámenes bacteriológicos de aire, suelo y nieve do Cabo Primavera y Estación Científica Ellsworth", que constará cada una de: 16 páginas, incluso tapas, con 7 tablas y 2 fotos impresas en tinta negra sobre papel ilustración con rayas de agua de 74 x 110 — 45 Kg. — 105 a 110 g. y además una hoja de 51 x 29 cm. impresa de ambos lados (también en tinta negra y en igual papel) con 2 dobleces, intercalada y pegada.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Antártico Argentino el día y hora arriba mencionado con la presencia de los interesados que concurran al acto.

Desde la fecha el pliego de condiciones y especificaciones del mismo puede ser retirado por las firmas interesadas, en la División Contaduría de este Instituto de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse firmadas por duplicado en sobre cerrado, indicando solamente número, día, hora y objeto de la licitación y deben ser entregadas en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.13|1 Nº 1.370 v.15|1|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 30 enero de 1964, 11 horas, ejecución obra: Refacción Panteón Naval - Cementerio de Flores, Capital Federal. Presupuesto oficial, $ 637.770 m|n. Garantía Licitación, $ 6.377,70 m|n. Precio del legajo $ 1.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.8|1-Nº 1.281-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.281-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.281-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.281-v.28|1|64

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para otorgar en concesión de uso en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación del transporte de pasajeros, mediante automóviles convencionales de los normalmente utilizados para servicios denominados "remises", cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas. Retiro y entrega de pliegos: Aeroparque Nacional Ezeiza - División Estadística y Explotación Comercial - Edificio Aeroestación, 2º piso. Precio de cada pliego, m$n. 300.

$ 2.000.— e.8|1-Nº 11.110-v.10|1|64
e.13|1 Nº 11.110 v.14|1|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 606|64

Adquisición Lacas, Cromatos, Diluyentes, Pinturas en Pasta, Esmaltes sintéticos, Barnices, Aceite de Lino, Masilla común y a la piroxilina.

Apertura: 29 de enero de 1964 a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 8 a 13.30 hs.

e.9|1 Nº 1.318 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.318 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.318 v.22|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 3.246|63

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 1|64 (venta), para el día 20 de enero de 1964, a las 12 horas, para la enajenación que a continuación se detallan, pertenecientes a la Colonia "Cabred":

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: venta de fichero metálico, heladera de pino forrada en cinc, reposeras de hierro, motor Nº 4.767 "Diessel", motor Nº 102.342, marca "Gonz", motor marca "Marelli", etc., guadañadora, máquina desgranadora de maíz, máquina para fabricación de queso, ambulancia "Austin", carrocería rural, chasis para tractor, jeep Willys, tractores, arado para tractor, platillos de vidrio para helados, servilleteros de metal, máquina para matar hormigas, llaves interruptoras, etc.

Open Door, 13 de enero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.13|1 Nº 1.371 v.15|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)
Expediente 7.545|63

Llámase a Licitación Pública 7-Nº 5|64, para el día 27 de enero de 1964, a las 12, para la adquisición de hacienda vacuna en pie.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.30|12-Nº 1.072-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.072-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.072-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.072-v.14|1|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 51.738 63

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para el día 22 de enero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo" y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Carne de novillo de primera calidad, carne de corderito".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Director Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo".

e.30|12-Nº 1.071-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.071-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.071-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.071-v.14|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 12 horas, para el arrendamiento de doce (12) camas, en un Sanatorio ubicado dentro del radio de la Capital Federal, en zona de fácil acceso y comunicación, para internación de los afiliados de la Dirección General de Obra Social, por el período 1º|2|64 al 31|10|64. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir a Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325, 6º piso, Capital, de 11 a 20 horas.

e.2|1-Nº 1.118-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.118-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.118-v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 13 horas, para la contratación por el período 1º|2|64 al 31|10|64, de un (1) Instituto de Aplicación de Telecobaltoterapia y Radioterapia y de tres (3) Institutos Radiológicos, para la atención de los afiliados de la Dirección General de Obra Social. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325, 6º piso Capital, de 11 a 20 horas.

e.2|1-Nº 1.119-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.119-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.119-v.16|1|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1964, a las 14 horas, para la contratación de tres (3) instrumentos de Análisis Clínicos, para la atención de los afiliados de la Dirección General de Obra Social, por el período 1º|2|64 al 31|10|64. — Pliegos de condiciones y demás datos, concurrir al Departamento de Administración (División Compras), Virrey Cevallos 325, 6º piso, Capital, de 11 a 20 horas.

e.2|1-Nº 1.120-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.120-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.120-v.16|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3746 hasta el día 20 de enero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: lámparas eléctricas, según Norma Iram. C|u. 3.080. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,00 m|n.

e.13|1-Nº 1.376-v.15|1|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3751 hasta el día 17 de enero de 1964, a las 15 horas, para la provisión de 50 toneladas de Cemento Portland común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.10|1 Nº 1.346 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.346 v.14|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el desbosque, destronque, extracción de raíces y limpieza del terreno en 260,4 Hás. y abovedamiento de calzada en 9 metros de ancho y 86,8 Km. de longitud de la Ruta 81, Provincia de Salta. Tramo: Pluma del Pato - Límite con Formosa. Presupuesto: $ 6.158.286,40. Presentación propuestas: 3 de febrero, a las 12 horas, en la sede del 5º Distrito (Salta), calle Carlos Pellegrini Nº 715, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.3|1-Nº 1.148-v.3|1|64
7|1-Nº 1.148-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.148-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.148-v.23|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos de conservación, reposición de tubos averiados en calderas de calefacción en el edificio de Casa Central. — $ 580.000.— Presentación propuestas: 20 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|12. Nº 970. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 970 v.3|1|64
e.7|1 Nº 970 v.10|1|64
e.13|1 Nº 970 v.16|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la demolición del puente derrumbado sobre el río Rojas, en el tramo: Rojas—Junín. — Presentación propuestas: 17 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|12. Nº 969. v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 969 v.3|1|64
e.7|1 Nº 969 v.13|1|64
e.13|1 Nº 969 v.16|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo: Empalme Ruta 1 — Dolores. Sección Km. 93, Km. 205,1 — Ensanche del puente sirio Samborombón, ha sido postergada para el día 15 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|12 Nº 933 v.20|12|63
e.23|12 Nº 933 v.24|12|63
e.26|12 Nº 933 v.27|12|63
e.30|12 Nº 933 v.31|12|63
e.2|1 Nº 933 v.3|1|64
e.7|1 Nº 933 v.10|1|64
e.13|1 Nº 933 v.14|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Postérgase hasta el día 31 de enero de 1964 a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 518-0, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela Normal y Colegio Nacional, sito en Viedma, Provincia de Río Negro — Presupuesto Oficial Estimativo: $ 76.500.000,00 m|n — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitación, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: pesos 3.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Planta Baja, Capital Federal.

e.13|1-Nº 1.372-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.372-v.22|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1074-MC, hasta el día 23 de enero de 1964, 16 horas. — Provisión de cables de cobre electrolítico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10,00.

e.13|1-Nº 1.373-v.15|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 525-O, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 3.920.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: $ 70,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|1-Nº 1.374-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.374-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.374-v.31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 526-0, hasta el día 3 de Febrero de 1964 a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado" de revestimiento de mármol de carrara blanco en pila bautismal de la Basílica de San Francisco, sito en las calles Defensa y Alsina, Capital Federal. — Presupuesto Oficial pesos 200.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 70.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|1-Nº 1.375-v.17|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 524-O, hasta el día 6 de febrero de 1964 a las 17 horas, para la reparación, blanqueo y pintura, por "ajuste alzado" y "unidad de medida" de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, ubicada en la Avda. Juan de Garay Nº 3045, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 660.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal. — Precio documentación: $ 100,00 m|n. — Pago de la misma — Intervención Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e.7|1-Nº 1.252 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.252 v.17|1|64
20|1-Nº 1|252 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.252 v.27|1|64

D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 522-O, hasta el día 30 de enero de 1964 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del Pabellón: Alojamiento Celadoras y Visitadoras. — Vivienda para el Vice-Director. Depósito y Vestuario Personal, en la Colonia de Vacaciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 4.055.000 m n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Precio documentación: $ 500 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.009 v.27|12|63
e.30|12 63 Nº 1.009 v.3|1|64
e.7|1 Nº 1.009 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.009 v.17|1|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 523-O, hasta el día 31 de enero de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola en Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 503.785 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación: $ 250 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.26|12 Nº 1.011 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.011 v.3|1 64
e.7|1 Nº 1.011 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.011 v.17|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 40131 63

Construcción obras de refuerzo red distribuidora de la ciudad de San Isidro (Buenos Aires). — 27|2|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 142.000 m|n.

e.9|1-Nº 1.319-v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.319 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.319 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.319 v.29|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34746|1963

Construcción de obras de reacondicionamiento de la red maestra de distribución (2da. etapa), en los Partidos de Avellaneda y Lanús (Buenos Aires). — 26|2|1964 a las 15. — Depósitos de garantía: Contrato I $ 485.000 m|n. y Contrato II $ 565.000 m n. — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distritos: Avellaneda y Lanús (Buenos Aires).

e.26|12 Nº 1.015 v.27|12|63
e.30|12|63 Nº 1.015 v.3|1|64
e.7|1 Nº 10.15 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.015 v.17|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción colector cloacal Godoy Cruz del Aglomerado Mendocino. Expediente: 32.603|1963. — 17|2|1964, a las 15. — Depósito de garantía: $ 175.000 moneda nacional. — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal).

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal), y Ditrito Mendoza.

e.30|12-Nº 1.080-v.31|12|63
e.2|1-Nº 1.080-v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.080-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.080-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.080-v.21|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 20 de enero de 1964, para contratar el servicio de transporte de personal entre la Emisora LRA 8 Radio Nacional Formosa y la Planta Transmisora de la misma (Dto. 26). — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia), a las 11,00 (Expediente 41.791 SC| 63). — Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito mencionado o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

e.13|1-Nº 1.377-v.15|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 13|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de enero de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.8|1 Nº 1.289 v.10|1 64
e.13|1 Nº 1.289 v.17|1 64
e.20|1 Nº 1.289 v.21|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 44797 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de enero de 1964, a las 16 en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 35" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. —

e.3|1 Nº 1.155 v.3|1|64
e.7|1-Nº 1.155-v.10|1 64
e.13|1 Nº 1.155 v.17|1|64

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2803: Oxígeno y Gas acetileno, pliego m$n. 100,—, ap. 20|1|64, 11 hs. — G. 2804: Acero en chapas, pliego s| cargo, ap. 21|1 64, 9 hs. — G. 2805: Cemento portland pliego m$n. 150.—, ap 21|1|64, 10 hs. — G. 2806: Perfiles de acero sección "U", pliego m$n. 50.—, ap. 21|1|64, 11 hs. — G. 2807: Acero común en barras, pliego m$n. 100,—, ap. 22|1|64, 9 hs. — G. 2808: Por trefilar conductores eléctricos, pliego s|cargo, ap. 22|1|64, 10 hs. — G. 2810: Pintura preparada marrón, pliego m$n. 50.—, ap. 22|1|64, 11 hs. — G. 2811: Por retapizar respaldos y asientos de coches de pasajeros "Fiat", pliego s| cargo, ap. 23|1|64, 9 hs. — G. 2812: Carburo de calcio, pliego m$n. 50.—, ap. 23 1|64, 10 hs. — G. 2813: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 50.—, ap. 23|1|64, 11 hs. — G. 2814: Lámparas a vapor de mercurio y reactancias, pliego m$n. 50.—, ap. 24|1|64, 9 hs. — G. 2815: Cojinetes y bolillas de acero, pliego m$n. 50.—, ap. 24|1|64, 10 hs., — G. 2816: Conductores eléctricos, pliego m$n. 100.—, ap. 24|1|64, 11 hs. — G. 2817: Aros de mimbre, pliego s|cargo. ap. 27|1|64, 9 hs. — G. 2818: Pilas y baterías, pliego s|cargo, ap. 27|1|64, 10 hs. — F. 6134 A: Elásticos de acero, pliego m$n. 200.—, ap. 27|1|64, 11 hs. — F. 6150: Poleas varias, pliego m$n. 200.—, ap. 28|1 64, 9 hs. — F. 6151: Juntas y guarniciones, pliego m$n. 100,—, ap. 28|1|64, 10 hs. — F. 6152: Contactos para contactores de Locs. Eléctricas, pliego m$n. 100.—, ap. 28|1|64, 11 hs. — F. 6153: Conexiones para cambios, pliego m$n 100.—, ap. 29|1|64, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.8|1 Nº 1.290 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.290 v.14|1|64

PROVINCIALES

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el desarme, lavado, armado y reajuste de las máquinas de escribir y calcular de la Gobernación y para el abono mensual de las mismas, hasta el 30 de octubre de 1964. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación — Ushuaia, Tierra del Fuego.

Apertura: 31 de enero de 1964, 18 horas.

e.13|1-Nº 1.378-v.15|1|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
Ministerio de Economía
Arrendamiento del Hotel de Turismo Confluencia

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 DAE, por el arrendamiento del Hotel Provincial de Turismo Confluencia, ubicado en la Ciudad de Neuquén, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y por el término de cinco años.

Apertura de Propuestas: Día 24 de enero de 1964 a las 10 horas, en la subsecretaría del Ministerio de Economía.

Pliego e Informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341 de Neuquén, o en la Casa de Neuquén, calle Cangallo 685 de la Capital Federal.

Precio del pliego: Un mil seiscientos pesos moneda nacional, ($ 1.600).

e.7|1 Nº 1.232 v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.232 v.14|1|64